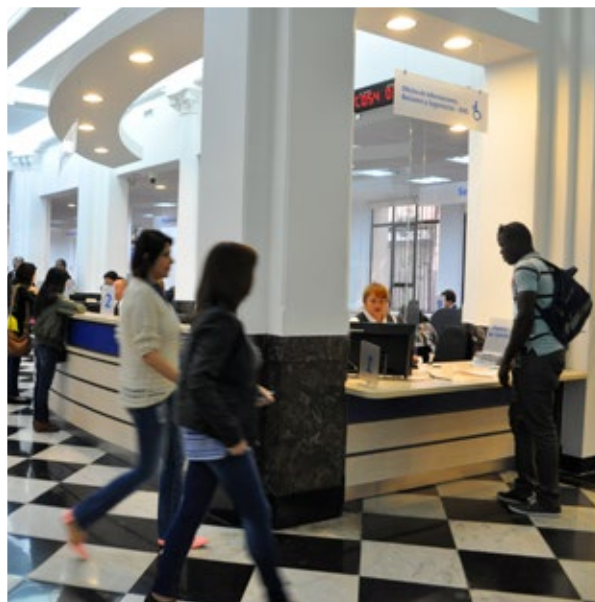




Cuenta Pública 2015

Instituto de Previsión Social



IPS
Ministerio del Trabajo
y Previsión Social

**TODOS
POR
CHILE**

Gobierno de Chile



Índice

Presentación	5
I. Marco normativo de la Cuenta Pública	7
II. Qué es el Instituto de Previsión Social	11
III. Beneficios y servicios entregados	13
▪ Pilar Solidario ▪ Pensiones previsionales y pagos por la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales ▪ Bono por Hijo ▪ Subsidio al Trabajador Joven ▪ Personas exoneradas y leyes especiales ▪ Asignaciones familiares ▪ Aporte Familiar Permanente ▪ Bono Bodas de Oro ▪ Subsidio de Cesantía ▪ Bono de Invierno ▪ Beneficios de otras instituciones pagados a través del IPS ▪ Recaudación de cotizaciones ▪ Atención de trámites de otras instituciones del Estado	
IV. Nuestro presupuesto	25
V. Hitos relevantes 2015: implementación de leyes	27
▪ Rebaja gradual de cotización de salud ▪ Aporte Único Reparatorio	

VI. Acciones de Participación Ciudadana	31
▪ Logros del Instituto en acceso a la Información Relevante ▪ Logros de la Cuenta Pública 2015 ▪ Logros Consulta Ciudadana 2015 ▪ Logros Consejos de la Sociedad Civil 2015 ▪ Otras acciones de Participación Ciudadana desarrolladas en 2015 ▪ Opinión de los Consejos de la Sociedad Civil del IPS respecto a su gestión y Cuenta Pública	
VII. IPS en regiones	55
VIII. Reconocimientos al IPS	71
▪ Premio Anual por Excelencia Institucional ▪ Concurso Gestión para la Innovación Pública ▪ Inclusión de personas en situación de discapacidad	
IX. Oportunidades de mejora y desafíos 2016	75
▪ Oportunidades de mejora ▪ Desafíos 2016	
ANEXO: Nombre y organización de integrantes de los Consejos de la Sociedad Civil	81



Presentación

Ofrecemos a la ciudadanía una nueva Cuenta Pública que refleja los aspectos más relevantes de nuestro quehacer institucional.

A través de este instrumento, queremos comunicar el desempeño de nuestra gestión, y facilitar la evaluación de nuestros avances, dificultades y resultados, además de entregar información útil para la cooperación entre la ciudadanía y los organismos del Estado, en esta caso el IPS.

El año 2015, nuestra labor estuvo marcada por diversos desafíos y avances importantes. Es así como, además de la entrega de beneficios previsionales y sociales a miles de chilenos y chilenas, nos correspondió una vez más concretar el pago masivo del Aporte Familiar Permanente para más de 1 millón 600 mil familias de menores ingresos. Esta vez, avanzamos en acciones que permitieran a las personas obtener de manera más fluida la información sobre el beneficio, así como su respectivo pago.

También nos vimos enfrentados a situaciones que pusieron a prueba, una vez más, la capacidad de reacción del Instituto. Así, generamos una rápida respuesta, con la colaboración de muchos funcionarios y funcionarias, para restituir el pago de beneficios y la atención en las zonas de la Región de Atacama, afectadas el 2015 por la catástrofe climática. Es la misma capacidad de reacción que mostramos en la zona del volcán Calbuco, y en otras instancias cuando el instituto fue requerido, como ocurrió con el terremoto del Norte Grande.

En cuanto a la implementación de nuevas leyes, el 2015 también se le encargó al Instituto aplicar la exención gradual del pago del 5% de cotización de salud, lo que beneficia a más de 300 mil pensionados y pensionadas, labor que nos hace sentir orgullosos.

Fieles a nuestro propósito de acercar efectivamente los beneficios previsionales y de protección social a las personas, hemos continuado perfeccionando los mecanismos para que las ayudas del Estado lleguen efectivamente a quienes tienen derecho a ellas. Así, la comunicación digital y los acercamientos territoriales han pasado a formar parte de nuestros procesos diarios, entre otras mejoras que hemos implementado.



En sintonía con todo lo anterior, uno de nuestros propósitos centrales es mantener una interacción permanente con la ciudadanía, por ejemplo a través de la labor conjunta que ya hemos iniciado con los consejos de la Sociedad Civil que acompañan al Instituto. En esta línea, la opinión de nuestros usuarios y usuarias, así como de las distintas organizaciones y personas que se relacionan con esta Institución, continuarán siendo sin duda un aporte valioso que nos permitirá seguir mejorando nuestra labor hacia miles de chilenos y chilenas. Queremos mantener y fortalecer esas instancias de colaboración, porque son parte del mandato de la Presidenta Michelle Bachelet de construir un gobierno ciudadano.

Finalmente, quiero agradecer a los funcionarios y funcionarias del IPS, que cada día realizan su mejor esfuerzo por adaptarse a nuevos desafíos, y por aportar a la calidad de vida de miles de personas que son atendidas por el Instituto de Previsión Social.

Patricio Coronado Rojo
Director Nacional del
Instituto de Previsión Social



Marco normativo de la Cuenta Pública

Este marco legal sirve de sustento y promoción para la participación ciudadana en las Cuentas Públicas.



Marco normativo de la Cuenta Pública

Contexto para la participación ciudadana en las Cuentas Públicas

- Demanda y necesidad de avanzar hacia un país más moderno, igualitario, democrático y con desarrollo sustentable.
- Progresivo aumento de la participación ciudadana no tradicional.
- Necesidad de avanzar hacia una gestión pública más legítima, transparente, garante de derechos, eficiente y eficaz.
- Necesidad de contar con una sociedad civil empoderada, que identifique problemas públicos y formule soluciones.
- Necesidad de contar con mayor capital social, que contribuya al desarrollo sustentable del país.

La Cuenta Pública Participativa (CPP), de acuerdo con la Ley N° 20.500, establece el derecho de la ciudadanía a participar en las distintas instancias de la gestión pública, señalando en su artículo 72: “Los órganos de la Administración del Estado, anualmente, darán cuenta pública participativa a la ciudadanía de la gestión de sus políticas, planes, programas, acciones y de su ejecución presupuestaria”.

La obligación de rendir cuenta, constituye un mecanismo propio de un Estado democrático y de la exigencia de transparencia de la acción pública para el control social del ejercicio del poder.

En este sentido, la Cuenta Pública Participativa es una oportunidad relevante para someter al escrutinio y juicio de la ciudadanía la gestión y evaluación de las políticas públicas. Es el momento de hacer participar a la ciudadanía, a través de un diálogo deliberativo, acerca de las razones, los fundamentos, los resultados y consecuencias de las políticas públicas.

En términos más específicos, la Cuenta Pública:

- Fortalece el sentido de lo público, transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia y la participación ciudadana en los asuntos públicos.
- Otorga mayor legitimidad a las instituciones públicas y sus políticas.
- Permite ejercer el control social sobre la Gestión Pública.
- Cualifica la relación del gobierno con la ciudadanía como un espacio de interlocución directa entre esta y los servicios públicos, trascendiendo los esquemas meramente informativos.

- 
- Genera insumos para ajustar proyectos y planes de acción, de manera que estos respondan mejor a las necesidades y demandas ciudadanas para ministerios y servicios.

En la norma de Participación Ciudadana del Instituto de Previsión Social (Resolución N° 429) se define que el primer semestre de cada año, la Institución desarrollará un proceso de cuenta pública desconcentrada y, en resumen, tendrá al menos las siguientes etapas:

- a. La institución, en conjunto con sus Consejos de la Sociedad Civil, realiza una Cuenta Pública Participativa.
- b. Elabora y publica un resumen ejecutivo de la Cuenta Pública, veinte días corridos antes del inicio de las jornadas de diálogo participativo.
- c. Convoca a la sociedad civil a un diálogo participativo, proporcionándoles el resumen ejecutivo de la cuenta, sobre el cual el director realizará una exposición de manera clara y precisa para, posteriormente, discutirla en modalidad de taller con el fin de recopilar las opiniones y comentarios planteados por la ciudadanía.
- d. Estudia los comentarios y opiniones más relevantes recogidos tanto en la jornada de diálogo como a través del sitio web.
- e. Dentro de los siguientes treinta días hábiles a la jornada de diálogo, se publicará un informe de cuenta pública, dando respuesta a las opiniones y comentarios recogidos. Esta última será enviada a participantes de la jornada y difundida a través del sitio web institucional.





Qué es el Instituto de Previsión Social

Dentro de las funciones que le encomienda su Misión a este Instituto, destaca la de contribuir a garantizar la seguridad social de la ciudadanía mediante la entrega de una serie de beneficios y servicios del Estado.

Qué es el Instituto de Previsión Social

Somos un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado en el año 2009 con la Reforma al Sistema Previsional (Ley N° 20.255). Actuamos a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, por intermedio de la Subsecretaría de Previsión Social.

Nuestra Misión

El IPS contribuye a la protección social del Estado, administrando el sistema de pensiones solidarias, regímenes previsionales de reparto, leyes reparatorias y otras leyes especiales, como asimismo pagando prestaciones sociales ordenadas por ley y/o acordadas por convenios de colaboración con este Instituto; promoviendo la excelencia en su gestión, atendiendo a la ciudadanía con cercanía y facilitando el acceso universal, a fin de garantizar el ejercicio de derechos y obligaciones previsionales y sociales, considerando para su logro a nuestras funcionarias y funcionarios como el principal capital que posee la Institución.

Nuestros Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Atender a la ciudadanía con altos estándares de calidad, innovación y cercanía, a través de una red de atención multiservicios de prestaciones previsionales, sociales y otros trámites, bajo un modelo de atención multicanal, generando acciones de difusión del sistema de protección social del Estado.
2	Mejorar en oportunidad y calidad, los sistemas de concesión, pago, mantención, suspensión y extinción de las prestaciones a cargo de este Instituto.
3	Optimizar el proceso de recaudación, de manera de distribuir oportuna y correctamente las cotizaciones previsionales que el Instituto debe cobrar, así como, constituir las deudas de cotizaciones de seguridad social, para efectuar adecuadamente la cobranza y recuperación de obligaciones previsionales impagas.
4	Mejorar el servicio de pago de las prestaciones sociales ordenadas por ley o encomendadas a este Instituto por convenios de colaboración, garantizando la oportunidad y cobertura en la entrega a la ciudadanía.



Principales beneficios y servicios entregados

El IPS es el administrador del Sistema de Pensiones Solidarias y del Bono por Hijo, establecidos en la Reforma Previsional. Además, tiene a su cargo el pago de otros beneficios de seguridad social de su responsabilidad y de otros organismos públicos.



Pilar Solidario

Una de las funciones principales del Instituto de Previsión Social es la entrega de beneficios correspondientes al Pilar Solidario del Sistema de Pensiones. Este pilar fue creado para apoyar a las personas de más escasos recursos, a través de la entrega de una pensión a quienes no cuenten con un ingreso para cubrir las contingencias de invalidez o de vejez en ningún sistema previsional; y mediante el aporte de un monto que complemente las pensiones de más bajo monto.

Está constituido por dos beneficios que administra el IPS: la Pensión Básica Solidaria (PBS) y el Aporte Previsional Solidario (APS).

Estos beneficios están orientados al 60% más vulnerable de la población.

Pensión Básica Solidaria (PBS)

Es un beneficio mensual en dinero (por vejez o invalidez) para las personas que no han podido acceder a una pensión en ningún sistema previsional y que pertenecen al 60% más pobre de la población, entre otros requisitos.

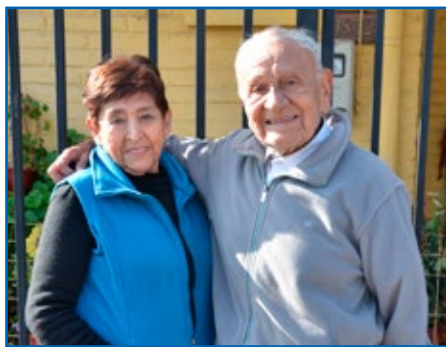
En cuanto a las pensiones básicas solidarias **pagadas** durante el 2015, corresponden a las siguientes:

- **399.233** personas (110.094 hombres y 288.733 mujeres) recibieron pagos por PBS de Vejez, en promedio al mes, por un monto anual de MM\$420.393.
- **179.428** personas (74.286 hombres y 105.007 mujeres) recibieron pagos por PBS de Invalidez, en promedio al mes, por un monto total anual de MM\$188.312.

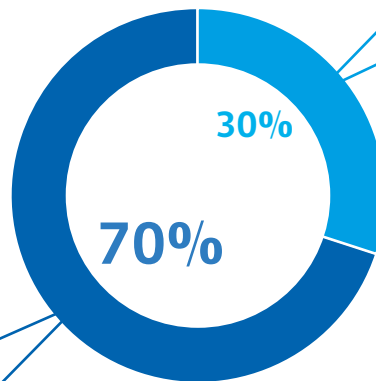
Respecto de las nuevas pensiones básicas solidarias **concedidas** durante el 2015 (es decir, pensiones que comenzaron a entregarse el 2015 y no venían del año anterior), las cantidades son las siguientes:

- Nuevas PBS de Vejez: **26.437** (6.632 hombres y 19.805 mujeres).
- Nuevas PBS de Invalidez: **11.282** (4.413 hombres y 6.869 mujeres).

Pensiones Básicas Solidarias (concedidas el 2015)



PBS Vejez: **26.437**



PBS Invalidez: **11.282**

Beneficiario de PBSI

Aporte Previsional Solidario (APS)

El Aporte Previsional Solidario (APS) es un complemento a las pensiones de menor monto, para las personas del 60% más pobre de la población, además de otros requisitos establecidos por Ley.

Este beneficio, administrado por el Instituto de Previsión Social, se entrega a dos tipos de personas: Aporte Previsional Solidario de Vejez, para pensionados o pensionadas de escasos recursos de 65 o más años; y el Aporte Previsional Solidario de Invalidez, para personas pensionadas que estén calificadas en determinadas situaciones de discapacidad, que tengan entre 18 y menos de 65 años.

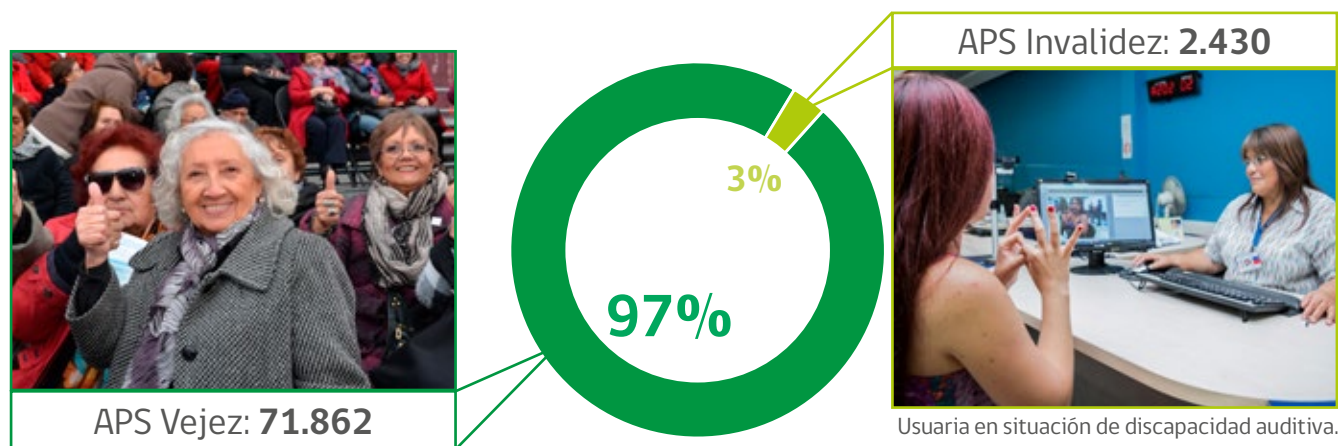
El año 2015, los **pagos** de este beneficio correspondieron a lo siguiente:

- Un promedio mensual de **664.044** personas (279.887 hombres y 384.157 mujeres) recibieron pagos por APS de Vejez. El monto total anual para estos pagos fue de MM\$426.803.
- Un promedio mensual de **64.744** personas (29.280 hombres y 35.464 mujeres) recibieron pagos por APS de Invalidez. El monto total anual pagado fue de MM\$65.320.

Respecto de los aportes previsionales solidarios **nuevos** entregados el 2015, los totales son los siguientes:

- **71.862** (33.506 hombres y 38.356 mujeres) concesiones correspondieron a un APS de Vejez.
- **2.430** (1.185 hombres y 1.245 mujeres) corresponden a un APS de Invalidez.

Aportes Previsionales Solidarios (concedidos el 2015)



Pensiones previsionales y pagos por la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales

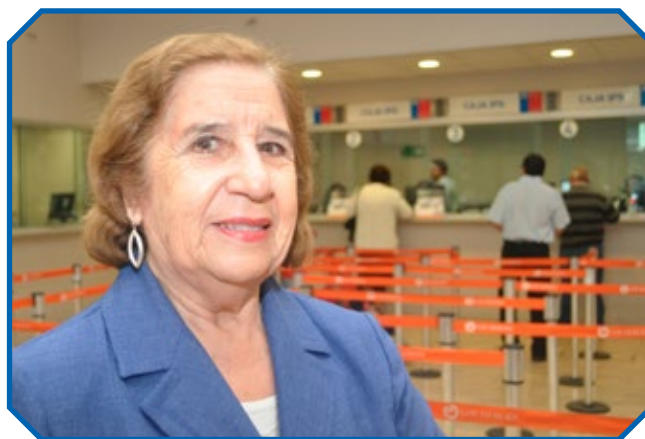
Una de las funciones tradicionales del IPS es el otorgamiento y pago de pensiones de las ex instituciones de seguridad social, anteriores a la instauración del Sistema de AFP. Esto considera al ex Servicio de Seguro Social y las distintas ex cajas de previsión.

A esto se suman pagos por la Ley N° 16.744 de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, correspondientes al Instituto de Seguridad Laboral.

Durante el año 2015, se pagaron en promedio 790.279 beneficios mensuales correspondientes a lo anterior (beneficios previsionales y Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales).

Bono por Hijo

El Bono por Hijo es otro de los beneficios previsionales administrados por el IPS.



Consiste en una ayuda económica por cada hija o hijo nacido vivo o adoptado, que se agrega al ahorro previsional de la madre, con el objetivo de incidir en un mayor monto de pensión.

Un total de 122.923 madres recibieron el beneficio durante el 2015, lo que correspondió a un monto anual total de MM\$ 57.548 (más de 57 mil millones de pesos).



Subsidio al Trabajador Joven

El IPS tiene una gran diversidad de usuarios y usuarias, de diferentes segmentos de edad. Es así como también entrega beneficios a los trabajadores y trabajadoras jóvenes.

El Subsidio al Trabajador Joven (STJ) busca apoyar la cotización previsional de quienes comienzan en la actividad laboral, así como promover la contratación formal de personas trabajadoras jóvenes.

Este subsidio tiene dos componentes: el Subsidio a la Contratación y el Subsidio a la Cotización.



El **Subsidio a la Contratación** está dirigido a quienes empleen jóvenes entre 18 y 35 años de edad, y que cumplan determinados requisitos establecidos en la Ley. Corresponde a un incentivo en dinero que se les entrega directamente a las personas empleadoras con el fin de promover dichas contrataciones. En el año 2015, se entregaron un total de 3.916 subsidios a 250 empleadores y empleadoras, lo que significó un desembolso por un monto anual de \$31.000.000.

En cuanto al **Subsidio a la Cotización**, corresponde a un aporte mensual en dinero que se suma a las primeras cotizaciones previsionales de personas trabajadoras de

entre 18 y 35 años, que ganen hasta 1,5 ingresos mínimos mensuales. Con este beneficio, se busca aportar tempranamente a la cuenta previsional para contar con una mejor pensión a futuro. En el 2015 se pagaron 264.824 subsidios de este tipo, beneficiando a 235.472 personas trabajadoras. El monto anual invertido fue de M\$2.190.000.

Personas exoneradas y leyes especiales

Otra de las funciones del IPS es la administración y pago de beneficios correspondientes a las personas exoneradas por motivos políticos, principalmente a través de las llamadas pensiones no contributivas.

También la institución paga otros beneficios especiales, como las indemnizaciones a ex trabajadores y trabajadoras del carbón y beneficios de reparación a familiares de víctimas de la violencia política en Chile.

Pagos realizados el 2015

Beneficios	Promedio mensual (cantidad de pagos)	Monto pagado anual (MM\$)
Pensiones de Exonerados	80.981	165.869
Indemnizaciones del Carbón (Ley N° 19.129)	448	1.734
Pensiones de Reparación (Ley N° 19.123)	2.233	11.936
Pensiones de Reparación por Ley Valech (Ley N° 19.992)	26.634	53.388

Asignaciones familiares

La Asignación Familiar es un beneficio en dinero para personas trabajadoras, pensionadas o subsidiadas, que se les entrega por quienes viven a sus expensas y cumplen con los respectivos requisitos legales.

El beneficio se entrega a quienes reciben sueldos o ingresos más bajos -de acuerdo a tramos establecidos en la norma- ya sean personas trabajadoras, pensionadas y otros tipos de beneficiarias.

En el 2015, el IPS pagó un total de M\$ 83.148.000 (más de 83 mil millones de pesos) por concepto de asignaciones familiares.



Aporte Familiar Permanente

Un aspecto que destacó en el quehacer del IPS durante el año 2015 fue el pago con un mayor nivel de eficiencia del Aporte Familiar Permanente. Este es un beneficio para las familias de menores ingresos, que se paga en marzo de cada año, cuyo monto fue de \$41.236 pesos por familia o carga familiar, según el tipo de beneficiario.

Durante el 2015 se pagó el beneficio a 1.690.159 familias, con un desembolso total anual de M\$ 135.808.000 (más de 135 mil millones de pesos), correspondiente a 3.293.431 causantes (cargas familiares u otros).

Facilitar el cobro de esta ayuda -una de las más masivas del Estado- fue una de las acciones prioritarias del IPS. Así, un total de 901.146 familias que ya recibían pagos del IPS accedieron a esta ayuda en su misma liquidación de pago habitual, sin necesidad de realizar trámites adicionales. Además, 472.493 familias contaron con este pago automáticamente en su cuenta bancaria (principalmente CuentaRut) lo que contribuye a disminuir la tasa de beneficios no cobrados. Con este



tipo de acciones, el Instituto se asegura cada vez más que los beneficios lleguen efectivamente a las personas.

Junto a lo anterior, cabe destacar que también se generó un trabajo con las direcciones regionales del IPS, antes de noviembre, para contactar a un número importante de beneficiarios cuyos aportes estaban por vencer (este beneficio caduca a los 9 meses de emitido). Ello se realizó a través de gestión de prensa y llamados telefónicos, entre otras acciones. Así, el IPS puso en práctica su lineamiento de convertirse en una institución que efectivamente sirva de puente entre las personas y sus beneficios.

Bono Bodas de Oro

El IPS se encarga de administrar y pagar el Bono Bodas de Oro, beneficio monetario para matrimonios que, entre otros requisitos, cumplan 50 años de casados. En el 2015 se entregaron un total de 29.867 Bonos Bodas de Oro a 14.922 hombres y 14.945 mujeres, lo que significó un gasto anual para el IPS de M\$ 4.283.000.

Subsidio de Cesantía

El Instituto también paga un Subsidio de Cesantía a determinadas personas que cumplen con requisitos legales. El 2015 se pagó un promedio mensual de 160 subsidios (51 hombres y 109 mujeres) con un monto anual de \$22.000.000.

Bono de Invierno

El Bono de Invierno es un beneficio que se entrega habitualmente en mayo de cada año a diversos grupos de pensionados y pensionadas, para ayudarles en los gastos propios de la época invernal. El 2015 un total de 1.008.732 personas beneficiarias –entre pensionados previsionales y del Sistema de Pensiones Solidarias, mayores de 65 años– recibieron el pago de esta ayuda, que correspondió a \$55.094. Esto significó desembolsar un monto anual de M\$ 55.575.000 (más de 55 mil millones de pesos).





Desde el año 2014, el IPS incorporó en la entrega de este beneficio –luego de la dictación de una ley– a cerca de 350 mil personas adicionales que antes no lo estaban recibiendo, lo que significó un reto importante para generar las acciones de pago correspondientes.

Beneficios de otras instituciones pagados a través del IPS

El Instituto de Previsión Social paga una serie de beneficios de otras instituciones públicas, a través de su red subcontratada para el pago presencial y no presencial. Esto hace que el IPS no solo sea un administrador de beneficios sociales y previsionales, sino el administrador más importante de pagos de beneficios del Estado en el país.

Los principales pagos de instituciones externas son los siguientes:

- **Subsidio Familiar (SUF)**

Es uno de los beneficios más masivos pagados por el IPS. Corresponde a un beneficio monetario mensual para personas de escasos recursos que no acceden a la Asignación Familiar, por no ser trabajadores y trabajadoras dependientes afiliados a un sistema previsional (personas beneficiarias). Se entrega por cada carga familiar menor de 18 años, conocida como causante, quienes tienen derecho a prestaciones médicas y odontológicas gratuitas en los servicios de salud.

Durante el 2015 se pagó un monto total anual de M\$ 234.640.000, por un número promedio mensual de 2.015.393 personas causantes de subsidios familiares SUF (664.422 hombres y 1.350.971 mujeres), correspondientes a 821.743 familias.

- **Programa Chile Solidario**

El pago mensual de Bonos de Protección y Bonos de Egreso a los representantes de las familias adscritas al Programa Chile Solidario, se realizó conforme a las autorizaciones e informaciones proporcionadas por el Ministerio de Desarrollo Social. Alcanzó en el 2015 un número promedio mensual de 135.111 beneficios (2.696 hombres y 132.415 mujeres) y un monto pagado anual de M\$ 15.479.000.

- **Ingreso Ético Familiar**

La Ley N°20.595 establece un Ingreso Ético Familiar en el marco del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, orientado a las personas más vulnerables, cuyos potenciales beneficiarios y beneficiarias se identifican con la información contenida en la base de datos de Ministerio de Desarrollo Social.



Durante el 2015 se pagó un monto total de M\$ 23.570.000, correspondiente a un total anual de 884.436 bonificaciones, correspondientes a un promedio mensual de 73.703 bonificaciones (3.333 hombres y 70.370 mujeres).

- **Subsidio por Discapacidad Mental para menores de 18 años**

Es un aporte monetario mensual que se entrega a personas en situación de discapacidad mental, menores de 18 años y pertenecientes a familias vulnerables. Este beneficio, además, da derecho a recibir atención médica gratuita en consultorios y hospitales del Servicio Nacional de Salud. En el 2015 su monto se reajustó en enero, quedando en \$ 61.807.

En el 2015, el beneficio se pagó a un promedio mensual de 23.670 personas (13.877 hombres y 9.793 mujeres) con un monto total de M\$ 17.478.000 en el año.

Recaudación de cotizaciones

Una de las funciones que el IPS realiza es administrar la recaudación de cotizaciones de seguridad social, tanto propias como correspondientes a otras instituciones, como Fonasa (cotizaciones de salud en este caso).

Con los años, se ha avanzado sustancialmente en realizar esta recaudación a través de sistemas electrónicos, para minimizar errores y agilizar los procesos. Durante el 2015, las cotizaciones electrónicas alcanzaron un total de 6.962.325 de planillas recaudadas, lo que equivale al 91,9% del universo de planillas de cotización. Esto es resultado de la implementación por este Instituto de un plan estratégico consistente en impulsar la declaración y pago de cotizaciones previsionales por internet a través de operadores electrónicos. En la actualidad los lazos de cooperación con estas entidades se han estrechado, con el propósito de ofrecer mejores alternativas a los empleadores y personas trabajadoras, de acuerdo al perfil de cada uno.

En materia de cotizaciones, en el 2015, el Instituto recaudó un monto total de MM\$1.575.104.

En cuanto a la cobranza de deudas previsionales, en el 2015 se recuperaron cotizaciones de seguridad social correspondientes a empleadores morosos, por un total de M\$ 45.910.000, cifra superior en 10,42% a lo recaudado en el 2014 (M\$ 41.579.000), equivalentes a M\$ 4.331.000.

El año 2015 se regularizaron situaciones que han permitido mejorar los niveles de cobranza de deudas previsionales, como, por ejemplo, incluir en el boletín de infractores laborales a los empleadores que, habiendo solicitado la emisión de cupón de pago para liquidar la deuda, esta no fue pagada.

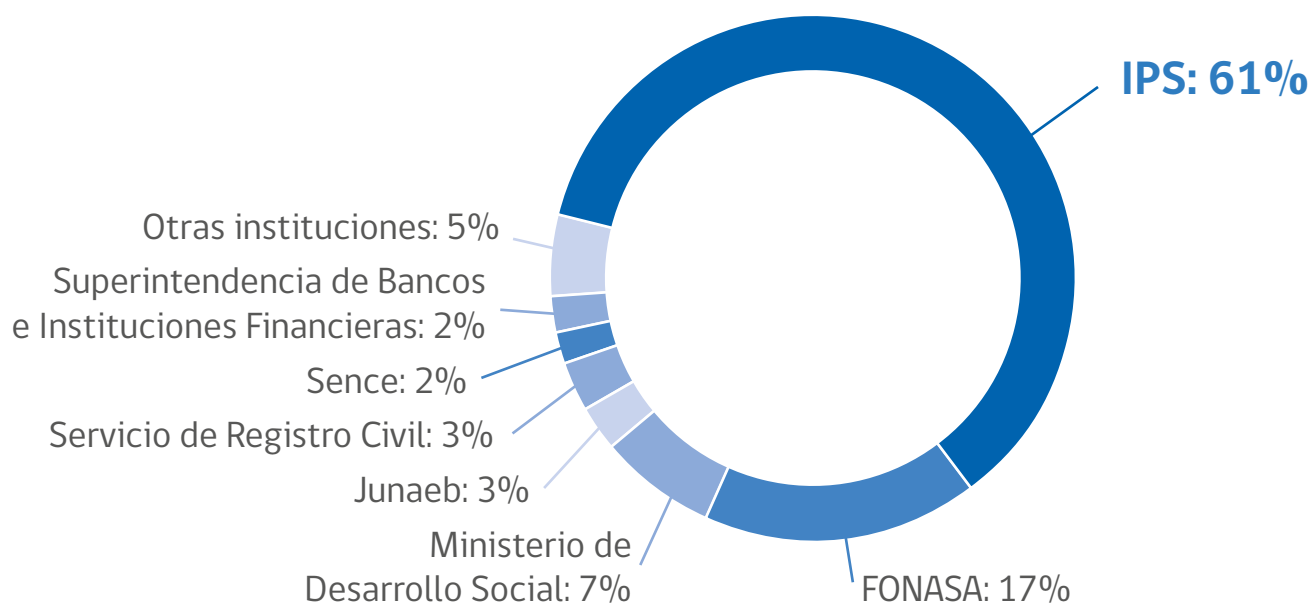
Atención de trámites de otras instituciones del Estado

El IPS también presta un importante servicio a la comunidad, al atender adicionalmente trámites de otras instituciones del Estado, lo que es especialmente importante en localidades donde estos organismos no están presentes.

Lo anterior se realiza a través de convenios con esas entidades. Para ello, el IPS usa su red ChileAtiende, a la que se integran 23 instituciones en convenio.

Los servicios que al 31 de diciembre presentaban mayor demanda en la institución son: consultas de cotizaciones, Pilar Solidario, bonos FONASA, bonos sociales del Estado, Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE), Subsidio Único Familiar y el Informe de Deudas del Sistema Financiero.

Durante el 2015, la mayor cantidad de trámites se concentró en las siguientes instituciones:







Nuestro presupuesto

Cada año, el mayor porcentaje del gasto del presupuesto institucional se destina al pago de beneficios de seguridad social.

Resultados de la Gestión Financiera del IPS

Ingresos y gastos devengados (año 2014- 2015)

Denominación	Monto Año 2014* M\$	Monto Año 2015 M\$
INGRESOS	4.826.211.183	4.777.328.735
Imposiciones Previsionales	99.433.721	89.114.358
Transferencias Corrientes	46.093.219	46.182.865
Rentas de la Propiedad	143.935	139.940
Ingresos de Operación	198.029	200.171
Otros Ingresos Corrientes	58.024.629	39.042.392
Aporte Fiscal	4.572.242.599	4.553.023.130
Venta de Activos no Financieros	16.517	83.301
Venta de Activos Financieros	49.839.192	49.407.332
Recuperación de Préstamos	219.342	135.246

GASTOS	4.828.743.481	4.784.095.700
Gastos en Personal	52.200.348	54.170.494
Bienes y Servicios de Consumo	66.727.788	66.061.290
Prestaciones de Seguridad Social	4.334.323.867	4.241.575.238
Transferencias Corrientes	321.934.990	369.295.741
Otros Gastos Corrientes	530.581	750.166
Adquisición de Activos no Financieros	1.597.353	999.362
Adquisición de Activos Financieros	51.406.583	50.932.185
Préstamos	21.971	16.899
Servicio de la Deuda		294.325
RESULTADO	-2.532.298	-6.766.965

Las cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0436.



Hitos relevantes 2015: implementación de leyes

En el 2015, el IPS desarrolló una serie de acciones para dar cumplimiento a medidas establecidas en nuevos proyectos de ley.



Cumplimiento de medidas presidenciales

En el 2015, el IPS respondió a importantes desafíos con gran impacto para su población usuaria, con el objetivo de dar cumplimiento a las medidas presidenciales impulsadas con la Presidenta de la República, Michelle Bachelet. Las principales iniciativas implementadas fueron las siguientes:

Rebaja gradual de la Cotización de Salud

En el marco de la dictación de la Ley N° 20.864, en el 2015 el IPS implementó la primera etapa de la exención de la cotización de salud para el 80% más vulnerable de las personas adultas mayores. En una primera etapa, esta medida -anunciada en el discurso presidencial del 21 de mayo de 2015- favoreció a más de 300 mil pensionados y pensionadas mayores de 65 años con una rebaja inicial de 5% a 3% en el pago de su cotización de salud.

En una segunda etapa, en noviembre del 2016, el IPS implementará la segunda fase de esta iniciativa para que las personas beneficiadas obtengan la exención de la cotización de salud, al pasar de 3% a cero.

En todas las actividades con personas beneficiadas con esta iniciativa, se informó además de otras dos medidas que se concretarán el año 2016: tramitar automáticamente, a los 65 años, la solicitud de los beneficios de vejez del Pilar Solidario (Pensión Básica Solidaria de Vejez y Aporte Previsional Solidario de Vejez), para las personas que antes de esa edad sean titulares de Pensión Básica Solidaria de Invalidez o Aporte Previsional Solidario de Invalidez; y garantizar la cobertura de una prestación para cubrir gastos de fallecimiento, para todos los beneficiarios y beneficiarias del Sistema de Pensiones Solidarias.



Aporte Único Reparatorio Valech

La Ley N° 20.874 estableció el pago de un aporte único de un millón de pesos, como reparación parcial para víctimas de prisión política y tortura que han sido reconocidas como tales por el Estado. Además, la normativa contempla que si el titular que reside en Chile o el extranjero falleció, corresponde a la cónyuge sobreviviente recibir el 60% del mencionado aporte, es decir, 600 mil pesos.

Se estima que cerca de 34 mil personas serían beneficiadas con este aporte, para el cual se continúan recibiendo las respectivas solicitudes por parte de quienes cumplen los requisitos.

En diciembre de 2015 el IPS comenzó a pagar el beneficio, previa revisión de los antecedentes de quienes realizaron las solicitudes correspondientes.

El IPS generó todas las acciones necesarias para entregar este beneficio a través de la modalidad solicitada por el postulante: pagos en locales o en puntos rurales, envíos de documentos por correo y depósitos bancarios, dentro y fuera del país.





Acciones de Participación Ciudadana

El IPS ratifica su compromiso con la ciudadanía y su intención de seguir avanzando en materia de Participación Ciudadana, más allá de la agenda de Gobierno.



Acciones orientadas a la Participación Ciudadana

5.1. Introducción

El Instituto de Previsión Social ha incorporado un capítulo sobre materias de Participación Ciudadana, acogiendo una petición del Consejo de la Sociedad Civil nacional y en línea con su permanente compromiso con la ciudadanía y su intención de avanzar más allá de la agenda pública.

La participación ciudadana en la gestión del IPS tiene los siguientes objetivos estratégicos:

- Revisar y perfeccionar el diseño, ejecución y evaluación de los mecanismos de participación ciudadana existentes en el IPS.
- Integrar transversalmente el enfoque de participación ciudadana a toda política pública sectorial del IPS, incorporando herramientas digitales en los mecanismos de participación que permitan ampliar el acceso, facilitar las comunicaciones y generar involucramiento cotidiano y sostenido en el tiempo, tanto en espacios de participación en línea como dando soporte y asistencia a aquellos procesos que ocurren en las comunidades locales.
- Fortalecer y dar institucionalidad tanto a la participación política como ciudadana en la gestión pública, garantizando que todas las personas tengan el mismo derecho a incidir en las decisiones que les afectan.
- Promover que la participación se lleve adelante con un enfoque de derechos de manera transversal, sin ningún tipo de discriminación arbitraria, respetando la diversidad social y cultural, reconociendo e integrando las particularidades, características y necesidades de los distintos grupos que conforman la sociedad. En este sentido, los órganos de la administración deben procurar facilitar el acceso a todos los mecanismos de participación a las personas en situación de discapacidad.

El IPS cuenta con cuatro mecanismos de participación: Consejos de la Sociedad Civil (COSOC), Cuenta Pública, Consulta Ciudadana e Información Relevante.

A continuación mencionamos los principales avances alcanzados en el año 2015.



5.2. Logros del IPS en cuanto al acceso a la Información Relevante, según características y necesidades de la ciudadanía

La Información Relevante constituye uno de los pilares que sustentan el derecho a la participación ciudadana. Corresponde al acceso expedito a la información pertinente sobre la gestión pública y consagrado en nuestro país a través de la ley N° 20.500 que, en su artículo 71, señala que: “cada órgano de la Administración del Estado deberá poner en conocimiento público la información relevante acerca de sus políticas, planes, programas, acciones y presupuestos, asegurando que ésta sea oportuna, completa y ampliamente accesible. Dicha información se publicará en medios electrónicos u otros”.

Los objetivos de este mecanismo son:

- Mejorar, fortalecer los canales, espacios de información y opinión de la ciudadanía, promoviendo la entrega de información en un lenguaje amigable y accesible.
- Promover el control ciudadano de las acciones desarrolladas por los órganos públicos, a lo largo de todo el ciclo de las políticas públicas (diseño, ejecución, evaluación).

Cada año IPS debe realizar una planificación del proceso de difusión de información relevante de acuerdo a las características y necesidades de la ciudadanía, prestando especial atención en aquellas personas que por su situación de vulnerabilidad, riesgo o exclusión social, tengan limitaciones para acceder a la información pública.

Se entiende como acceso a la información relevante la que se encuentra disponible en los medios electrónicos, impresos y presenciales.



Principales hitos del 2015

Medios impresos:

Como parte de su planificación anual, el Departamento de Comunicaciones del IPS, en coordinación con la División Atención a Clientes y la Dirección Nacional, entre otros, elabora folletería informativa orientada a las personas usuarias sobre los principales beneficios y servicios previsionales y de seguridad social que entrega.

Este material es distribuido a lo largo del país, de manera que todas las sucursales cuenten con material informativo.

Precisamente con motivo de la primera Cuenta Pública Participativa en el 2014, tanto en su versión virtual como presencial, el IPS recibió algunas consultas sobre la difusión de beneficios previsionales, en particular de sobrevivencia. En la oportunidad, se informó que dentro de los dípticos temáticos que se encuentran en las sucursales están incluidos los de sobrevivencia como Pensión de Viudez del ex Servicio de Seguro Social, Pensión de Orfandad de esa misma institución y Asignación por Muerte, entre otros.

Cada año este material se revisa, actualiza y renueva. En esa línea, en el segundo semestre del 2015 se distribuyeron en las sucursales de todo el país un total de 813.000 folletos para informar a la ciudadanía sobre los beneficios más demandados.

Adicionalmente, se renovó la folletería informativa sobre el Convenio de Seguridad Social entre la República de Argentina y la República de Chile para ser distribuido en los Gobiernos en Terreno en ese país. También se comenzó a trabajar con SENADIS un díptico sobre discapacidad y trabajo remunerado.

Medios electrónicos:

En materia de comunicación digital, el IPS continuó desarrollando esfuerzos por mejorar la difusión de información relevante en cuanto a planes, políticas, programas y acciones, utilizando su sitio web. Junto con lo anterior, la página institucional siguió siendo actualizada en cuanto a los principales beneficios que entrega la institución.



El IPS implementó una estrategia de ampliación de canales de difusión digitales, incorporando redes sociales de carácter nacional del Instituto (Twitter, Facebook) con el objetivo de dar a conocer beneficios y servicios destacados que administra. Junto a esto, se implementaron versiones regionales de dichas redes, que hoy son administradas por la mayoría de las direcciones regionales del IPS, con lineamientos desde el Departamento de Comunicaciones.

Lo anterior viene a complementar las acciones desarrolladas en los últimos años por el canal de atención digital que tiene a su cargo la División Atención a Clientes, a través del sitio web de ChileAtiende, mediante el cual se lleva a cabo atención y difusión de trámites y beneficios de 23 instituciones en convenio, incluido el IPS.

En cuanto a la difusión de planes, políticas o programas, también se continuó avanzando en su accesibilidad a través de plataformas digitales. En el caso del presupuesto, en la actualidad en el sitio web del IPS existe una sección en el Banner de Gobierno Transparente, denominada Información Presupuestaria, donde se establece un enlace con la página de la Dirección de Presupuestos (DIPRES), donde se detalla el presupuesto asignado y ejecutado por mes de la Institución:

www.dipres.gob.cl/595/w3-multipropertyvalues-16865-22940.html

Asimismo, existe un Banner de Participación Ciudadana donde la ciudadanía puede encontrar información asociada al marco normativo de la participación ciudadana en el Instituto y de los Consejos de la Sociedad Civil. Su link es: www.ips.gob.cl/component/content/article/76-trabajador/articulos-83312/1422-participacion-ciudadana-ips

Medios presenciales: Red de atención

El IPS cuenta con una red de canales de atención destinada a informar y orientar a las personas usuarias, además de entregarles servicios y beneficios de diferentes entidades en un solo lugar, a lo largo de todo el país, con un alto estándar de calidad y oportunidad. Esto permite que el público que es atendido a través de los canales presenciales y no presenciales pueda acceder a atenciones por 71 productos vigentes de 23 instituciones, incluidos los de este Instituto.

En el 2015 se realizaron un total de 29.434.146 atenciones a través de los canales presenciales y no presenciales.



Canales presenciales:

En el 2015, los canales presenciales registraron 5.833.604 de atenciones en las 206 sucursales en todo el país, además de 248.277 a través de los 110 módulos Facilit@ de autoatención, presentes en 93 puntos. A ellas se sumaron otras 14.959, con las 5 oficinas móviles.

Canales no presenciales:

En cuanto a los canales no presenciales, 21.854.770 atenciones se efectuaron a través de la web ChileAtiende, mientras que con las líneas 101 y 600 440 0040 se gestionaron 1.478.580 casos. Más atrás destacan las redes sociales de ChileAtiende, con 15.555 respuestas entregadas por Facebook y 3.360 por Twitter.

Cuando se trata de trámites del Pilar Solidario el IPS cuenta con un área que presta soporte a todos los canales de atención del Instituto, así como a entidades externas. En el 2015 se efectuaron 107.154 atenciones, de las cuales el 90,9% correspondieron a la red interna de la institución, mientras que el 9,1% a instituciones como AFP, compañías de seguro y municipalidades.

En el 2015 se recibieron 5.188 solicitudes a través de la unidad de Correspondencia Ciudadana (correo tradicional), de los cuales 4.508 casos (86,9%) fueron respondidos en un plazo menor a 7 días hábiles.

El área que presta soporte a los canales de atención en situaciones y casos de mayor complejidad, atendió un total de 85.714 solicitudes, de las cuales 73.978 (86,3%) fueron resueltas en línea por la mesa de soporte. Los 11.736 casos restantes fueron escalados a la red de personas expertas, con un promedio mensual de respuesta en un plazo menor o igual a 5 días hábiles de 60,9%.

Cabe destacar que en cuanto a la calidad de la atención, a través de las líneas 101 y 600 440 0040 se atendieron más de 1.478.000 llamadas, con 01:52 minutos de espera promedio y 03:37 minutos de atención promedio.

El canal presencial registró transacciones con 09:28 minutos de espera promedio y 07:02 minutos de atención promedio, cumpliendo con altos estándares de calidad en este aspecto del proceso de atención, dado que el 91,19% de las personas atendidas esperaron menos 25 minutos.

Las regiones con mayor número de transacciones fueron la Metropolitana, con un total de 1.919.538, lo que representa el 28,99% del total del país; seguida de Valparaíso, con 891.847 (13,47% del total) y Biobío, con 806.728 (12,18% del total).

En el 2015 el umbral de satisfacción global que elabora el IPS, es decir, la cantidad de usuarias y usuarios que se encuentran satisfechos con el servicio del IPS, llegó a 91,41%. El 91,77% de las personas encuestadas correspondió a mujeres y el 90,61% a hombres.

SATISFACCIÓN DE PERSONAS USUARIAS DEL IPS: 91,41%

Canales de atención externos

Entidades en convenio

El IPS cuenta con una red de entidades en convenio para facilitar que las personas de menores ingresos puedan recibir orientación y solicitar beneficios del Pilar Solidario, correspondiente a 336 municipalidades, 15 compañías de seguros y las 6 Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

Durante el 2015 ingresaron un total de 84.019 solicitudes a través de los convenios con entidades externas, mientras que el propio IPS recibió 108.519.

Solicitudes a través de entidades en convenio (2015)

Entidad externa	APSI	APSV	Bono por Hijo	PBSV	PBSI	Total solicitudes ingresadas
AFP	1.563	22.252	22.480	705	2.681	49.681
Compañías de Seguro	4	4.989	834	23	0	5.850
Municipios	320	7.539	8.116	7.838	4.675	28.488
Total	1.887	34.780	31.430	8.566	7.356	84.019

Paralelamente, la División Atención a Clientes, en coordinación con la Dicoex (Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior, a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores), y otros servicios públicos como el de Registro Civil e Identificación, efectuaron cinco Gobiernos en Terreno durante el 2015. De esta forma, en diferentes localidades de Argentina, con la colaboración de 12 funcionarios y funcionarias del IPS, 510 compatriotas pudieron acceder a información, beneficios y servicios entregados por este Instituto.

Gobiernos en Terreno en el 2015

Lugar	Fecha	Participantes	Nº de chilenos atendidos	Consultas más relevantes
Mendoza San Juan	9 al 17 de abril	2 funcionarios IPS Región de Valparaíso	184	▪ Pilar Solidario ▪ Certificados IPS ▪ Certificados afiliación AFP ▪ Convenio internacional ▪ Consultas sobre exonerados
Salta-Jujuy	14 y 15 de agosto	3 funcionarios IPS Región de Antofagasta	59	▪ Pilar Solidario ▪ Imposiciones antiguo sistema ▪ Pago en el extranjero ▪ Consulta previsional sobre AFP ▪ Consulta por beneficios de CONADI y SERVIU
Rawson Puerto Madryn y Trelew	23 al 28 de septiembre	2 funcionarios IPS Región de Aysén	33	▪ Pilar Solidario ▪ Pensiones de Viudez de ex cajas ▪ Pensión de AFP
Buenos Aires Festividad "Buenos Aires celebra a Chile"	26 de septiembre	2 funcionarias de la Región Metropolitana	59	▪ Pago en el extranjero ▪ Cambio modalidad de pago ▪ Convenio internacional ▪ Imposiciones de ex cajas ▪ Certificado de Sobrevivencia ▪ Desafiliación Sistema de AFP
Río Gallegos Piedra Buena San Julián y Calafate	25 al 29 de noviembre	3 funcionarios IPS Región de Magallanes	175	▪ Pilar Solidario ▪ Certificado de imposiciones ▪ Canje libreta del S.S.S. ▪ Pensión ex caja
Total			510	



IPS inclusivo

En los últimos años, el IPS ha desarrollado una serie de iniciativas orientadas al desarrollo de un sistema de atención inclusiva para responder a las necesidades de personas en situación de discapacidad, las que se han aplicado de manera progresiva en sucursales: capacitación a ejecutivos y ejecutivas de atención en lengua de señas, sistema de atención preferente en sucursales, módulos de atención y ascensores ajustados para personas usuarias en silla de ruedas, rampas, estacionamientos reservados.

A lo anterior, se suman las diferentes aplicaciones que se incluyeron en el portal ChileAtiende para facilitar que personas en situación de discapacidad visual y auditiva puedan acceder al contenido. Ese esfuerzo le significó obtener el Sello Chile Inclusivo 2013, en la categoría Accesibilidad WEB.

De esa forma, el Instituto se alinea con la agenda de inclusión del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

VideoInterpretación

En esa línea, en octubre de 2015 el IPS puso en funcionamiento un sistema de videointerpretación para atender a personas en situación de discapacidad auditiva en 29 sucursales del país, elegidas por ser cabecera de región y tener mayor afluencia de personas. El servicio utiliza tecnología que permite una atención personalizada mediante un sistema de videointerpretación de lengua de señas instalado en un total de 58 módulo de atención (incluye cámara, cintillo y acceso a web). De esta manera, se busca evitar que las personas sordas dejen de ser atendidas por falta de una comunicación adecuada.

Para ello, los ejecutivos y ejecutivas de atención fueron especialmente capacitados para la atención de personas con discapacidad auditiva (saludando en lengua de señas a la persona usuaria, por ejemplo), se preparó un protocolo de atención inclusiva y se desarrolló un programa piloto en algunas regiones que fue evaluado positivamente por la Asociación de Sordos de Chile (ASOCH). El nuevo servicio ha permitido atender trámites y consultas sobre beneficios previsionales y de seguridad social de manera más fluida desde Arica a Punta Arenas.

En el 2015, en promedio se efectuaron 30 atenciones mensuales y las principales consultas se han referido a la Pensión Básica Solidaria de Vejez e Invalidez, Aporte Previsional Solidario de Vejez e Invalidez, pase escolar (TNE), Serviu, Aporte Familiar Permanente y autorización de cargas para Asignación Familiar de personas pensionadas y trabajadoras.

El proyecto contó con el apoyo del Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis), cuyos especialistas capacitaron a ejecutivos y ejecutivas de atención y personas funcionarias de diversas unidades en materias relativas a la inclusión en sistemas de atención de



público. Además, el jefe de Política y Coordinación Interministerial del Senadis, Eladio Recabarren, expuso ante el Comité Ejecutivo del IPS entregando antecedentes acerca de la discapacidad en Chile, la institucionalidad que existe y cómo se aborda la inclusión social y laboral en la agenda del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

Promoción de derechos previsionales y de seguridad social para mujeres rurales

Entre los meses de mayo y octubre, el IPS desarrolló el proyecto denominado “Programa Social – Promoción de Derechos Previsionales y de Seguridad Social para mujeres rurales de zonas de difícil conectividad”, el cual se gestó por el interés de la institución derivado de los diferentes compromisos asumidos en materia de género con el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), el Ministerio del Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) y el Ministerio de Desarrollo Social (MINDES).

El objetivo es contribuir a la igualdad de derechos entre las mujeres de los distintos territorios rurales del país, con la finalidad de mejorar su situación previsional y de seguridad social. Este propósito se relaciona con la adquisición de conocimiento de derechos previsionales y de seguridad social mediante la realización de talleres de difusión, orientación y promoción de derechos en estos ámbitos.

La selección de las localidades rurales donde se implementar los talleres, respondió a criterios como: nula o escasa presencia de instituciones públicas, no pertenecientes a rutas móviles de pagos de beneficios previsionales y sociales del IPS, presencia de grupos organizados de mujeres rurales indígenas y/o campesinas, carentes de servicios básicos, situación vial, limitado acceso a telecomunicaciones, situación de la localidad (vulnerabilidad) en el contexto regional, entre otros.

Mediante la planificación conjunta entre el nivel central con las personas coordinadoras de Género de las quince direcciones regionales del IPS, además de la coordinación con otros servicios públicos, fue posible ejecutar el 100% de lo planificado. En total, se realizaron 30 talleres en todo el país, con una cobertura de 2 por cada región, con un total de 650 mujeres participantes, quienes pudieron tener acceso a información sobre derechos previsionales y de seguridad social.

En esta versión, destacó una mayor convocatoria de las mujeres participantes, el aumento en la cobertura de localidades de difícil conectividad y la vinculación con mujeres indígenas rurales. Todo esto permitió alcanzar con creces el objetivo inicial de contribuir a la igualdad de derechos entre las mujeres de los distintos territorios rurales del país gracias, entre otros, a la adquisición de conocimientos de derechos previsionales y de seguridad social en estos talleres.



Por lo tanto, los talleres permitieron al IPS:

- Informar y difundir conocimientos previsionales y de seguridad social, en territorios de difícil conectividad.
- Medir el nivel de conocimiento previsional de las mujeres participantes, antes y después de los talleres.
- Orientar a las participantes respecto de situaciones previsionales complejas.
- Recoger información de necesidades diferenciadas de mujeres rurales
- Determinar el perfil de las mujeres participantes de los talleres, en materia previsional y de seguridad social, laboral, jefatura de hogar, situación de vivienda, cuidados, nivel de escolaridad, participación y acceso a capacitación.
- Visibilizar inequidades, brechas y barreras que afectan a mujeres indígenas rurales y no indígenas.
- Determinar necesidades de estudios previsionales en el ámbito rural.

Cabe destacar que además del proyecto, el IPS organizó talleres de enfoque de género y lenguaje inclusivo para funcionarios y funcionarias, con el objetivo de desarrollar la sensibilización necesaria, a partir de una mirada conceptual y práctica, que facilite la comprensión de la temática en la plataforma de atención a personas usuarias. Para ello, se contrató los servicios de la consultora externa Isonoma. En una primera etapa participaron 25 funcionarios y funcionarias de la Región Metropolitana.

5.3. Logros del IPS en cuanto a la Cuenta Pública 2015

Cuenta Pública Participativa

La Cuenta Pública Participativa es un proceso desconcentrado por medio del cual el IPS, a partir del 2015 entrega una cuenta anual a la ciudadanía de la gestión de sus políticas, planes, programas, acciones y de su ejecución presupuestaria.

Los objetivos de este mecanismo son:

- Informar a la ciudadanía sobre el desempeño de la gestión desarrollada, evaluando sus avances, dificultades y resultados sobre las acciones realizadas y las que se proyectan realizar.

- 
- Explicar y fundamentar a la ciudadanía las decisiones tomadas por la institución sobre aspectos relevantes de la gestión de ésta.
 - Recoger opiniones e inquietudes de las personas que participen en la Cuenta Pública Participativa, dando respuesta a los planteamientos recogidos en el proceso, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa respectiva del Instituto.

Principales hitos del 2015

La versión presencial de la Cuenta Pública Participativa se enmarcó en:

- **Descentralización:** Con el fin de hacer un efectivo despliegue territorial, la versión presencial de la primera Cuenta Pública nacional se desarrolló en la Región de la Araucanía con el apoyo de funcionarios y funcionarias de la zona, y la colaboración de encargados y encargadas de Participación Ciudadana del IPS de las regiones de Tarapacá, Antofagasta y Coquimbo. La actividad fue encabezada por el director nacional del IPS, Patricio Coronado Rojo, quien estuvo acompañado por la subdirectora de Sistemas de Información y Administración, María Eugenia Elizalde y el subdirector de Servicios al Cliente, Juan José Cárcamo.

Las autoridades se mantuvieron hasta que se retiró la totalidad de las personas asistentes a la cuenta, con el objetivo de resolver dudas.

- **Participación activa y deliberativa de la ciudadanía.** Aunque no era obligatorio para 2015, IPS asumió la metodología participativa incorporando elementos propios que, en combinación, arrojaron conclusiones de calidad y comentarios muy positivos. Entre otros, José Gutiérrez, presidente de la Agrupación de Ex Presos Políticos Ley Valech de Temuco, recalcó que ésta es la primera vez que un director nacional realiza una actividad de esta naturaleza en regiones. Del mismo modo argumentó: “Las cuentas públicas son algo nuevo; la verdad es que no se hacían para la ciudadanía; se hacían para las elites políticas, pero no para las y los dirigentes sociales y la gente en general. Es bueno que este Gobierno haya impulsado esta iniciativa”.

Cabe señalar que la participación fue una característica incluso en la capacitación desarrollada para el equipo organizador. La metodología permitió unificar



criterios desde la experiencia con la relación de la ciudadanía de diversas regiones.

- **La representación, inclusión y pertinencia** a partir de la convocatoria de la dirigencia de organizaciones de personas usuarias de IPS y, aunque el Instituto diseñó y definió la actividad utilizando criterios de accesibilidad y pertinencia, no se concretó la participación de personas con capacidades diferentes. Además, la representación del pueblo originario mapuche fue muy baja. La actividad se inició con una rogativa mapuche y saludo en lengua mapudungun, a cargo de una funcionaria bilingüe de IPS y traducido al español (las personas de origen mapuche asistentes eran bilingües y no requirieron de traducción).

La versión virtual de la cuenta pública permitió que la ciudadanía se hiciera parte del diálogo con la autoridad.

Es importante señalar que el libro de la Cuenta Pública 2014 y su resumen ejecutivo, además de la presentación y respuestas de la institución a los comentarios o sugerencias de la cuenta pública rendida presencial y virtualmente en 2015, se encuentran publicadas en www.ips.gob.cl/cuenta-publica-2014.

5.4. Logros del IPS en cuanto a la Consulta Ciudadana 2015

La consulta ciudadana es un proceso mediante el cual se someten a consideración de la ciudadanía temas de interés público, mediante diálogos presenciales o consultas virtuales que permiten informar y recoger los distintos puntos de vista, perspectivas y opiniones para ser considerados a lo largo de la formulación de la política pública respectiva.

Los objetivos de este mecanismo de participación son:

- Recabar la opinión y aportes de la ciudadanía sobre una política para el enriquecimiento en las distintas etapas del ciclo de la política pública.
- Incrementar la legitimidad de las políticas públicas a través de la deliberación entre el servicio y la ciudadanía.
- Fortalecer los canales y espacios de información y opinión de la ciudadanía promoviendo una respuesta oportuna de parte del servicio.



Hitos del 2015

Se publicó la primera Consulta Ciudadana virtual del IPS con fecha 21 de diciembre. Esta consulta cuenta con un alto grado de incidencia por cuanto todas las iniciativas consultadas son factibles de realizar en la medida que, efectivamente, respondan a las necesidades y aprobación de las usuarias y usuarios de IPS y el giro del Instituto.

Al 31 de diciembre esta consulta alcanzaba una participación total de 97 personas, 27 hombres y 70 mujeres.

Las consultas realizadas fueron:

Pregunta 1: ¿Le gustaría disponer de una única página en el sitio web IPS, de acceso fácil y sencillo, donde usted pueda realizar los trámites en línea disponibles?

Al 31 de diciembre se había alcanzado un total de 97 intervenciones, de las cuales 96 participaciones se manifiestan a favor de la iniciativa y 1 en contra.

Pregunta 2: En cuanto a la atención presencial en sucursales, ¿le gustaría poder agendar horas para sus trámites IPS y que le recuerden la documentación necesaria a llevar, antes de acudir a la sucursal?

Al 31 de diciembre se había alcanzado un total de 97 intervenciones, de las cuales 92 participaciones se manifestaron a favor de la iniciativa y 5 en contra.

Pregunta 3: ¿Sobre qué temas le gustaría ser consultado?

Al 31 de diciembre la mayoría de las intervenciones señalan que a las personas les gustaría ser consultadas respecto a los horarios de atención, información de beneficios y trámites, además de formas de pago.

El informe de la Consulta Ciudadana Virtual será publicado con la respuesta de la autoridad en marzo de 2016.



5.5. Logros del IPS en cuanto a los Consejos de la Sociedad Civil 2015

Los Consejos de la Sociedad Civil del IPS constituyen una instancia relevante para asegurar la incorporación de la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión de las políticas públicas, esto es, su diseño, ejecución y evaluación.

Los consejos tienen un carácter consultivo y deben ser conformados de manera diversa, representativa y pluralista por representantes de asociaciones sin fines de lucro que tienen relación con las políticas públicas, planes o programas de competencia de IPS.

Los objetivos de este mecanismo de participación ciudadana son:

- Institucionalizar la participación ciudadana en todo el ciclo de las políticas públicas.
- Reforzar las relaciones entre instituciones públicas y la ciudadanía, a través de sus representantes y aportar legitimidad en la toma de decisiones.
- Generar espacios de diálogo y deliberación, que busca incidir en la toma de decisiones sobre la generación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, otorgándoles validación, legitimidad, eficacia, calidad y sustentabilidad en el tiempo.

Hitos del 2015

Se le da continuidad al intenso proceso participativo iniciado en agosto del año de 2014 con las asociaciones nacionales de pensionados. El IPS escuchó las opiniones de la dirigencia para confeccionar un reglamento que permitiera garantizar la elección democrática de las y los integrantes de los Consejos de la Sociedad Civil del Instituto, misma dirigencia que en gran parte contaba con años de experiencia como sindicalistas.

Este innovador reglamento permitió incluir entre otros elementos:

- La votación de toda la directiva con el fin de garantizar la representatividad de las personas que resultaran electas.
- La generación de urnas móviles que facilitaran el derecho a voto de la dirigencia con dificultades de accesibilidad.

- 
- La proclamación de candidaturas, anterior a la votación, para conocer su currículum y las propuestas de las candidatas y candidatos al consejo.

Por parte de IPS se incluye:

- La paridad a fin de salvaguardar la coherencia con los compromisos internacionales adquiridos por el Estado de Chile respecto de la igualdad de género y las prioridades establecidas por el Programa de Gobierno de la Presidenta de la República. Junto a lo anterior, se responde al diagnóstico levantado por la Unidad de Participación Ciudadana a partir de las visitas realizadas a gran parte de las organizaciones que habían perdido contacto con el instituto durante la administración anterior.
- Un segundo elemento incluido por IPS fue la elección de consejos regionales, con el fin de formalizar las instancias de participación que este Instituto mantuvo históricamente con la ciudadanía, a través de sus comités de usuarios.

El proceso de difusión y motivación para que las organizaciones participaran en el proceso electoral de los consejos fue arduo, debido al desinterés de las mismas en hacer uso de este mecanismo de participación. Para la convocatoria se utilizaron correos electrónicos, cartas, llamados telefónicos y visitas a las organizaciones, entre otras acciones comunicacionales.

Al 3 de julio de 2015 se habían inscrito más de 200 organizaciones para participar en el proceso electoral, a través de todo el país.

Para el Consejo Nacional, 23 organizaciones presentaron su candidatura según la siguiente distribución:

- Asociaciones de personas pensionadas de Vejez, Invalidez, Exoneradas y afines: 13 candidaturas.
- Asociaciones gremiales de empleadores y empleadoras: 3 candidaturas.
- Organizaciones sindicales: 2 candidaturas.
- Centros de estudios, fundaciones, ONGs, corporaciones y afines: 3 candidaturas; Organizaciones de la Sociedad Civil (pueblos indígenas, género, gremios profesionales, minorías sexuales, entre otros): 2 candidaturas.

Posteriormente, con fecha 24 de julio, en instalaciones del Ministerio del Trabajo y Previsión Social se desarrolla la proclamación propuesta el año anterior por las Asociaciones Nacionales de Pensionados. A la actividad asistieron dirigentes nacionales, quienes agradecieron la disposición del Instituto de Previsión Social, al generar este espacio de conversación, en el marco de las elecciones del Consejo de la Sociedad Civil. Al mismo tiempo, coincidieron en destacar que esta sea la única institución pública que lleve a cabo una iniciativa de este tipo, donde distintas asociaciones nacionales de personas pensionadas puedan socializar sus planes y propuestas de trabajo con sus pares.

Uno de ellos, Gonzalo Yáñez Peña, Secretario General de la Asociación Nacional de Pensionados Bancarios, señaló: “Para nosotros es sumamente relevante que el IPS se preocupe de fomentar la participación ciudadana y promover instancias tendientes a fortalecer la sociedad civil y la cooperación de todos los ciudadanos. En este sentido, esta proclamación de candidatos y candidatas es un hito democrático”.

Las elecciones para integrar el Consejo de la Sociedad Civil del Instituto de Previsión Social se desarrollaron presencial y simultáneamente el día jueves 30 de julio de 2015, tanto en el ámbito nacional como en las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana; Bernardo O’Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Lagos, Los Ríos y Magallanes. Posteriormente, el 23 de diciembre se efectuaron en la Región de Aysén.

A través del país, 459 personas, líderes y lideresas de las 5 categorías definidas para este instituto, depositaron su sufragio en la urna, dando paso a la constitución de 16 consejos de la Sociedad Civil: 15 regionales y uno nacional (ver mapa en página siguiente).





**Consejo de la Sociedad Civil del IPS
Arica-Parinacota** (agosto- diciembre)

- » Instalación Consejo electo.
- » Plan de trabajo.



**Consejo de la Sociedad Civil del IPS
Tarapacá** (agosto-diciembre)

- » Instalación Consejo electo.
- » Reunión con representante de
SEREMI Desarrollo Social.



**Consejo de la Sociedad Civil del IPS
Antofagasta** (agosto-diciembre)

- » Instalación Consejo electo.
- » Charlas sobre Registro Social de
Hogares.



**Consejo de la Sociedad Civil del IPS
Atacama** (agosto-diciembre)

- » Instalación Consejo electo.
- » Plan de trabajo.



**Consejo de la Sociedad Civil del IPS
Coquimbo** (agosto-diciembre)

- » Instalación Consejo electo.
- » Taller previsional.
- » Plan de Trabajo.





Consejo de la Sociedad Civil del IPS Valparaíso (agosto-diciembre)

- » Instalación Consejo electo.



Consejo de la Sociedad Civil del IPS R. Metropolitana (agosto-diciembre)

- » Instalación Consejo electo.
- » Visitas pagos rurales y sucursales.
- » Charlas Comisión Bravo.



Consejo de la Sociedad Civil del IPS O'Higgins (agosto-diciembre)

- » Instalación Consejo
- » Gestión mayor resguardo policial en centro de pagos San Fernando.



Consejo de la Sociedad Civil del IPS Maule (agosto-diciembre)

- » Instalación Consejo electo.



Consejo de la Sociedad Civil del IPS Biobío (agosto-diciembre)

- » Instalación Consejo electo.
- » Plan de Trabajo.
- » Capacitación dirigentes y seminario.



Consejo de la Sociedad Civil del IPS Araucanía (agosto-diciembre)

- » Instalación Consejo electo.
- » Encuentro con Subsecretaria de Previsión Social.





**Consejo de la Sociedad Civil del
IPS Los Ríos** (agosto-diciembre)

- » Instalación Consejo electo.



**Consejo de la Sociedad Civil del
IPS Los Lagos** (agosto-diciembre)

- » Instalación Consejo electo.
- » Reunión con SEREMI de Gobierno.



**Consejo de la Sociedad Civil del
IPS Aysén** (diciembre)

- » Instalación Consejo electo.



**Consejo de la Sociedad Civil del
IPS Magallanes** (agosto-diciembre)

- » Instalación Consejo electo.



Usted puede consultar las actas de los COSOC regionales en:

<http://www.ips.gob.cl/>

[component/content/article/76-trabajador/articulos-83312/](http://www.ips.gob.cl/component/content/article/76-trabajador/articulos-83312/)

[1460-actas-de-los-consejos-de-la-sociedad-civil-nivel-regional](#)



Consejo de la Sociedad Civil del IPS Nacional (agosto-diciembre)

- » Instalación consejo electo democráticamente.
- » Se reúnen con Subsecretaria de Previsión Social, Julia Urquieta, con el fin de plantearle las preocupaciones de las organizaciones y del Consejo de la Sociedad Civil nacional del IPS respecto a la Reforma Previsional. Se le solicitó que en el análisis se consideren los resultados de la Comisión Tuma (2 libros) los contenidos de la Convención Interamericana de Derechos de las Personas Mayores y Protocolo San Salvador, que han instalado la seguridad social como un derecho humano fundamental.
- » Propuesta de reglamento de funcionamiento del Consejo de la Sociedad Civil IPS. El documento original fue trabajado por la comisión conformada para este efecto e integrada por las consejeras María Bustos y Ana Lobos, junto a los consejeros Carlos Arriagada y Alejandro Reyes, con el apoyo de su secretaria ejecutiva.
- » Formación de tres comisiones de trabajo: Superintendencia, Previsional e Innovación.
- » Para el periodo 2015 - 2017, el Consejo nacional reconoce y valida el mecanismo existente para la integración de consejeras y consejeros en calidad de invitados, en aquellas categorías que no cuenten con representación tanto en su nivel regional como nacional.
- » Se efectúa la convocatoria al Taller de Formulación de Proyectos, impartido por la D.O.S. y llevado a efecto en conjunto con la Unidad de Participación Ciudadana del IPS.
- » Consejo Nacional acuerda invitar al Consejo Metropolitano a instancias pertinentes, con el fin de fortalecer dicha organización. Su participación se concretó en: capacitación a cargo del Subdirector del IPS, Juan José Cárcamo respecto al quehacer de este Instituto y de Chileatiende, además del taller de formulación de proyectos organizado por la Unidad de Participación Ciudadana.



Integrantes del COSOC nacional junto al director del IPS.

5.6. Otras acciones del IPS en materia de Participación Ciudadana 2015

El día 11 de mayo se realizó un Taller de Formulación de Proyectos Sociales convocado por el Consejo de la Sociedad Civil Nacional y la Unidad de Participación Ciudadana. Esta iniciativa contó con la participación de 60 dirigentes y dirigentes de diversas organizaciones, como sindicatos, asociaciones de personas pensionadas y de leyes reparatorias.

La actividad se realizó en instalaciones de la Universidad Central, y contó con la colaboración de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública y de facilitadores de la División de Organizaciones Sociales (DOS).

Este taller surgió a partir de la necesidad expresada por algunos dirigentes en los diálogos que mantuvieron con la Unidad de Participación Ciudadana del IPS durante el 2014. A raíz de esto, el Instituto coordinó las acciones necesarias para desarrollar esta capacitación en la que se entregaron herramientas conceptuales y técnicas destinadas a facilitar la elaboración de proyectos sociales, aumentando así la posibilidad de que las organizaciones puedan adjudicarse recursos concursables.

El presidente del Consejo de la Sociedad Civil Nacional de IPS, Alejandro Reyes, manifestó a los asistentes que “esta oportunidad de capacitación fue fruto de muchas voluntades reunidas; destacando las herramientas para fortalecer las distintas agrupaciones que participan en este Consejo y que a cada uno de las y los dirigentes le permitirán gestionar de mejor forma el desarrollo de los objetivos que los unen como organizaciones”.

Hitos 2016 en materia de Participación Ciudadana

- Se impulsan las condiciones necesarias para generar soportes reales para institucionalizar la participación ciudadana a través de las siguientes acciones:
 - Fortalecer los Consejos de la Sociedad Civil del Instituto.
 - Facilitar las condiciones para que el Consejo Nacional sostenga una comunicación directa y permanente con los Consejos regionales.
 - Mejorar las condiciones de funcionamiento de los Consejos.
 - Mejorar las condiciones internas de seguimiento de los mecanismos de participación ciudadana del Instituto.
 - Mejorar la comunicación virtual con la ciudadanía.
 - Crear un mini sitio web de Participación Ciudadana en el mes de marzo de 2016.

- 
- Se impulsará la incorporación de las materias de Participación Ciudadana en el plan de difusión del Instituto.
 - También se desarrollarán nuevos esfuerzos por mejorar la difusión de Información Relevante.
 - Se fortalecerá la comunicación con la ciudadanía: con el fin de mejorar el canal virtual de Participación Ciudadana del Instituto, el 2 de diciembre se autorizó la creación de un mini sitio que será administrado por la Unidad de Participación Ciudadana, el cual está en proceso de diseño.
 - Se analizarán los datos de la Consulta Ciudadana Virtual, realizada entre el 21 de diciembre de 2015 y el 29 de enero de 2016, y se publicarán sus resultados con la respuesta de la autoridad en marzo de 2016.

Entre los desafíos que se plantean para el año 2016, destacan los siguientes:

- Poner a disposición de la ciudadanía un nuevo sitio web institucional del IPS, con mejoras sustanciales en usabilidad, en materia de acceso a información de beneficios y trámites de la institución.
- Entregar un libro sobre los principales beneficios del IPS, destinado a personas que repliquen información, como asistentes sociales de municipios, entre otras.
- Generar una campaña comunicacional sobre el beneficio del Aporte Familiar Permanente, dado el efecto masivo de este beneficio en las familias chilenas.

5.7. Opinión de los Consejos de la Sociedad Civil del IPS en cuanto a su gestión y Cuenta Pública 2015



“Nuestro parecer como Consejo de las organizaciones de la Sociedad Civil del Instituto de Previsión Social, IPS, conviene en:

Valorar la importancia de:

- La etapa de transformación que vivimos como país, que se traduce, entre otros muchos cambios, en la obligación de la administración pública de transparentar y rendir cuentas como un medio de salvaguarda de los derechos humanos, condición sine qua non de toda sociedad democrática.
- El acuerdo sobre la Seguridad Social en Iberoamérica suscrito por Chile y acogido por la segunda cumbre de jefes de Estado y de Gobierno (Madrid 2002), que sugieren articular gradualmente y en la medida que las posibilidades económicas lo permitan, programas de servicios sociales que prioricen su actuación en los grupos más vulnerables, entre otros las personas mayores.
- La vigencia y exigencias de la Ley N° 20.500 que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N°18.575, agregando un título cuarto “de la participación ciudadana en la gestión pública”.
- Los compromisos contraídos por nuestro país a nivel de la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, que apuntan al fortalecimiento, creación de las organizaciones de las personas mayores y su inclusión real en todos los ámbitos de la sociedad.

- 
- Lo afirmado por el Secretario General de la ONU, en su discurso de cierre del Encuentro sobre Envejecimiento de la Población Mundial, realizado en Washington en febrero de 2013; reiterado en el Saludo del Día Internacional de los Derechos de las Personas de Edad 2014, referido a que el futuro de las sociedades dice relación con lo que las personas mayores manifiestan.
 - Los mandatos de la recientemente aprobada Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores (OEA, Junio 2015), en cuyo Artículo N° 8 establece el “derecho a la participación e integración comunitaria”; en la cual se solicita a los Estados miembros adoptar medidas oportunas de aplicación.
 - El Instructivo Presidencial N° 007 del 6 de agosto de 2014 de la Presidenta de la República, en que se reconoce la participación ciudadana como un proceso de cooperación mediante el cual el Estado y la ciudadanía identifican y deliberan conjuntamente acerca de los problemas públicos y sus soluciones. Ello, con metodologías y herramientas que fomentan la reflexión y el diálogo colectivo, encaminados a la incorporación activa de la ciudadanía en el diseño y elaboración de la toma de decisiones públicas, e instruyen a los ministerios y servicios públicos a implementar acciones concretas de participación ciudadana a febrero de 2015.

Afirmar que:

- El IPS ha concretado muy buenas prácticas en materias de participación ciudadana al crear oportunamente la Unidad de Participación Ciudadana con dotación funcionaria en todas las regiones del país, en directa relación con la Dirección Nacional del Instituto, como medida prioritaria indicada en el Instructivo Presidencial.
- El IPS ha iniciado arduo y fructífero camino para recuperar el nexo con las asociaciones nacionales de personas pensionadas, al recoger su opinión para la elaboración de los reglamentos y otras iniciativas innovadoras propuestas por la ciudadanía; al constituir los consejos de la Sociedad Civil regionales; al destinar recursos humanos, equipamiento e infraestructura para el desarrollo de las funciones propias de este organismo, al aportar al acortamiento de brechas de género en la participación social, entre otras acciones menos visibles pero no menos importantes.

- Con ello, el IPS ha ido liderando en los espacios del quehacer tan sustantivos como lo son los servicios de seguridad social, la construcción conjunta de un Estado en que la gestión pública se realiza con toda la ciudadanía y en el que las decisiones públicas no pueden ser privativas de un anclaje burocrático o tecnocrático, porque los recursos utilizados son de todas y todos los chilenos.

Recomendar:

La incorporación como DESAFÍOS en la Cuenta Pública 2015:

1. Que al momento de diseñar los programas capacitación para funcionarios y funcionarias se considere la información recogida desde la ciudadanía, a través de las estructuras participativas existentes.
2. Socializar la Cuenta Pública más allá del lenguaje. Por ejemplo, que cada centro de atención cuente con un funcionario o funcionaria que reporte lo que está ocurriendo, en relación a materias como reclamos y sugerencias, o mecanismos de escucha a la ciudadanía, informándole al director y facilitando, en general, el acceso a la información sobre la gestión del Instituto de formas novedosas e innovadoras. Además, resaltamos que las personas pensionadas pueden dar buenas ideas porque conocen el Instituto, al pagarse en este servicio por una gran cantidad de años.
3. Que, dado que en la estructura del lenguaje institucional se ha acuñado el término “clientes”, hacemos un llamado a revisar la pertinencia de reemplazarlo por ciudadanas y ciudadanos. Ello, porque los servicios que otorga el IPS no merecen ser limitados al concepto de “mercancías” o “intangibles reducibles meramente a cambios monetarios”; sino que se trata de servicios que refieren a derechos fundamentales. En este horizonte, nuestra relación como ciudadanos con el IPS no es de intercambio de mercancías sino de colaboración en la tarea de garantizar el acceso en equidad a la seguridad social como derecho humano fundamental.
4. Que se incorpore a los Consejos de Sociedad Civil del IPS, COSOC, en la información y convocatorias de las todas las instancias participativas del Instituto con la comunidad, que no parezca que en la palabra nos reconocen y en los hechos nos niegan. La participación en la gestión pública desde la ciudadanía va más allá de las sesiones internas como Consejos de Sociedad Civil y busca ser parte del quehacer cotidiano de las instituciones de servicio público.
5. Que, valorando las consultas virtuales, se incrementen las Consultas Ciudadanas presenciales en temas que afectan a las usuarias y usuarios de IPS; proceso en el cual cada sucursal del país realice su aporte al proceso de consulta.

- 
6. Evaluar la importancia de reconocer meritoriamente todas las iniciativas institucionales que tiendan a que la opinión ciudadana se convierta en un proceso de retroalimentación entre jefaturas, funcionarios y ciudadanía.
 7. Incrementar acciones en terreno, en conjunto con otros organismos públicos, en zonas periféricas y en coordinación con los Consejos de la Sociedad Civil del IPS.
 8. Fortalecimiento de los COSOC regionales del IPS.
 9. Mejorar accesibilidad a la información de la página web del IPS. Resaltar la importancia de la digitalización de los trámites.
 10. Para el Consejo es relevante contar con la información del Estado, cautela y/o destino de las inversiones transitorias generadas desde las ex Cajas Previsionales del Sistema de Reparto.
 11. Promover en conjunto, como Consejos de la Sociedad Civil del IPS, en coordinación con los diversos órganos de poder legislativo y ejecutivo del Estado, en orden a que se acoja, norme e implemente a partir del año 2017 la Propuesta N° 43 de la Comisión de Reforma al Sistema de Pensiones, Comisión Bravo. Ello, en lo que respecta a “fortalecer al Instituto de Previsión Social para que cumpla de mejor modo sus funciones y amplíe su rango de acción hacia nuevos ámbitos”.

En particular:

- Proporcionar al IPS las atribuciones para que pueda jugar un rol más activo en el acceso al Pilar Solidario por parte de los potenciales beneficiarios.
- Establecer que sea el IPS la institución pagadora de los beneficios del Pilar Solidario, no sólo en caso de las Pensiones Básicas Solidarias, sino que también en los de los Aportes Previsionales Solidarios, cuando estos últimos sean de un determinado monto mínimo.
- Establecer un nuevo gobierno corporativo del IPS que garantice el adecuado control interno.
- Asignar al IPS un nuevo rol en el ámbito de la educación previsional dirigida a personas mayores.
- El IPS deberá proveer información y asesoría previsional a las personas que se encuentran próximas a la edad de pensionarse”.



Consejo de Sociedad Civil IPS Los Ríos

“En la Región de Los Ríos la evaluación del COSOC en relación a la gestión del director regional durante el año 2015 fue positiva, considerando un avance en los beneficios y el servicio entregado a los usuarios y usuarias del servicio. Sin embargo, el organismo considera que hay ámbitos en los cuales aún se debe seguir trabajando de manera mancomunada.

El COSOC destaca, por sobre todo, la participación en forma permanente del director regional en cada una de las sesiones, generando esto una mayor cercanía con los integrantes de la mesa de trabajo y pudiendo a la vez, los integrantes, plantear las distintas problemáticas presentadas. Además, proponen tener una mayor cercanía con el director nacional debido a que el IPS es una institución centralizada y que las políticas públicas son emanadas desde nivel central, por lo que estas nuevas políticas deberían ser antes consultadas con las personas adultas mayores y no sólo avisadas una vez que ya se estén ejecutando.

Finalmente, cabe señalar que los consejeros y consejeras regionales así como los y las demás integrantes de la mesa del COSOC, siempre han realizado un trabajo mancomunado, habiendo integrantes que han participado por más de 20 años en la institución, lo cual le da un mayor realce a la gestión que realizan como representantes de sus respectivas bases”.

Consejo de Sociedad Civil IPS de Aysén

“Se muestran las presentaciones de cuentas públicas regional y nacional, quedando aprobadas por el Consejo de la Sociedad Civil. Además de aprobarlas, señalan su satisfacción con el trabajo realizado por el instituto durante el año 2015.”

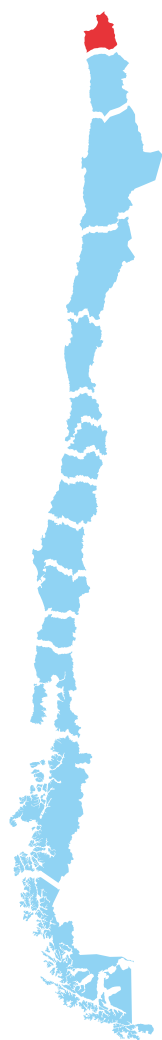
Consejo de Sociedad Civil IPS de Magallanes

“En el caso del Cosoc de Magallanes, y como consta en acta de sesión ordinaria del mes de marzo de 2016, los consejeros acordaron no enviar comentarios para la CPP debido a que el año pasado solo se reunieron para lograr su constitución.”



El IPS en regiones

Durante el año, las direcciones regionales del IPS, en coordinación con las máximas autoridades de este Instituto, desarrollan una importante labor para garantizar el acceso a beneficios de seguridad social a quienes más lo necesitan.

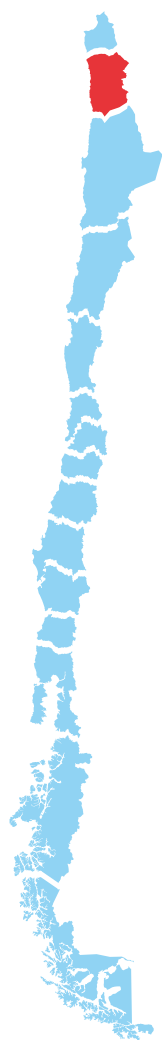


Región de Arica y Parinacota



La región cuenta con dos sucursales del IPS, una en Arica y otra en Putre. Los funcionarios y funcionarias de esta zona realizan un importante trabajo territorial, dado el difícil acceso de algunas localidades rurales. En estas visitas se orienta e informa a las personas usuarias sobre los trámites que realiza el Instituto y los beneficios que entrega el Estado.

- Sucursales y puntos de atención del IPS: **2**
- Porcentaje de satisfacción de personas usuarias: **85%**
- Sucursales de pago contratadas por IPS: **1**
- Puntos de pago rural: **34**
- Cantidad de atenciones año 2015: **83.472**
- Cantidad de beneficios pagados (promedio mensual): **84.436**
- Monto anual de beneficios pagados: **M\$ 47.426.607**

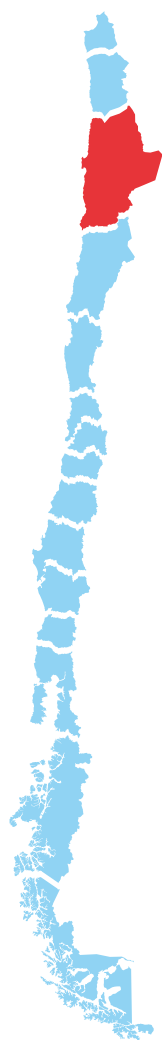


Región de Tarapacá



La región destacó el año 2015 por su constante preocupación por mejorar la atención a las personas usuarias. En esa línea, en diciembre, la dirección regional del IPS Tarapacá inauguró la remodelada sucursal de Iquique, la que ahora cuenta con un cómodo espacio para atender al público. Además, a partir de octubre se abrió la oficina esporádica de la comuna de Pica. Esta iniciativa se realiza por el gran número de pagos rurales que allí se efectúan y que hacen que muchas personas necesiten relacionarse con la institución.

- Sucursales y puntos de atención del IPS: **3**
- Porcentaje de satisfacción de personas usuarias: **97%**
- Sucursales de pago contratadas por IPS: **2**
- Puntos de pago rural: **49**
- Cantidad de atenciones año 2015: **131.123**
- Cantidad de beneficios pagados (promedio mensual): **88.130**
- Monto anual de beneficios pagados: **M\$ 50.295.071**



Región de Antofagasta



En la región viven aproximadamente 57 mil personas inmigrantes, las que a menudo llegan hasta las sucursales del IPS, interesadas en informarse sobre los requisitos necesarios para acceder a distintos beneficios, como el Aporte Familiar Permanente y la Asignación Familiar. Muchas de ellas aprovechan de resolver dudas sobre la normativa vigente en relación a sus contratos laborales y otras exigencias asociadas. En estos casos, el rol que cumplen los funcionarios y funcionarias es clave para apoyar a personas de otras nacionalidades que viven en la región.

- Sucursales y puntos de atención del IPS: **6**
- Porcentaje de satisfacción de personas usuarias: **99%**
- Sucursales de pago contratadas por IPS: **5**
- Puntos de pago rural: **20**
- Cantidad de atenciones año 2015: **198.533**
- Cantidad de beneficios pagados (promedio mensual): **120.041**
- Monto anual de beneficios pagados: **M\$ 79.043.166**

Región de Atacama



En marzo del año pasado la región enfrentó un temporal y un aluvión que dejó a personas damnificadas en prácticamente todo el sector. Frente a este desastre natural, el IPS realizó un intenso trabajo para garantizar el pago de las pensiones y otros beneficios que entrega el Estado, en cada una de las localidades impactadas. En esa oportunidad, el director nacional, Patricio Coronado y otros directivos del IPS, llegaron hasta la región para supervisar estas labores, así como el estado estructural de las instalaciones y la situación de cada uno de los funcionarios y funcionarias.

- Sucursales y puntos de atención del IPS: **11**
- Porcentaje de satisfacción de personas usuarias: **92%**
- Sucursales de pago contratadas por IPS: **3**
- Puntos de pago rural: **43**
- Cantidad de atenciones año 2015: **114.880**
- Cantidad de beneficios pagados (promedio mensual): **103.461**
- Monto anual de beneficios pagados: **M\$ 52.444.263**

Región de Coquimbo



La Región de Coquimbo también tuvo que afrontar una contingencia natural. En este caso, el terremoto y tsunami que el miércoles 16 de septiembre sacudieron la zona. El servicio, nuevamente, realizó un gran trabajo de despliegue territorial para garantizar los pagos de beneficios sociales y pensiones a la población. Esta vez, el director nacional, Patricio Coronado, junto a otros directivos del IPS, también se trasladaron hasta la región para supervisar el levantamiento de información y la rápida respuesta de los funcionarios y funcionarias de la Institución.

- Sucursales y puntos de atención del IPS: **11**
- Porcentaje de satisfacción de personas usuarias: **98%**
- Sucursales de pago contratadas por IPS: **9**
- Puntos de pago rural: **303**
- Cantidad de atenciones año 2015: **363.356**
- Cantidad de beneficios pagados (promedio mensual): **302.718**
- Monto anual de beneficios pagados: **M\$ 159.445.874**

Región de Valparaíso



El año 2015 fue un año en el que la dirección regional de Valparaíso desarrolló un arduo trabajo, focalizado en informar y orientar a la ciudadanía respecto a los diversos trámites y beneficios que entrega el Estado a través de este Instituto. Entre otros, participó activamente en los Gobiernos en terreno. Uno de los más multitudinarios fue el realizado en la localidad de Ventanas, de la comuna de Puchuncaví. También destacó la inauguración de las nuevas sucursales del IPS en Llay Llay y La Calera, que contaron con la presencia de las máximas autoridades del IPS.

- Sucursales y puntos de atención del IPS: **19**
- Porcentaje de satisfacción de personas usuarias: **96%**
- Sucursales de pago contratadas por IPS: **21**
- Puntos de pago rural: **36**
- Cantidad de atenciones año 2015: **788.624**
- Cantidad de beneficios pagados (promedio mensual): **753.000**
- Monto anual de beneficios pagados: **M\$ 466.191.947**

Región Metropolitana



Desde agosto de 2015, en la Región Metropolitana existen 8 sucursales (Alameda, Independencia, San Miguel, Estación Central, Ñuñoa, San Bernardo, Puente Alto y Maipú) que comenzaron a atender con el sistema de videointerpretación que facilita que personas sordas puedan acceder a trámites y servicios sin dificultad. “Con esta innovación generamos mucho más valor para las personas. Justamente ésta es una de las maneras de generar cercanía efectiva con los ciudadanos y ciudadanas que necesitan de nosotros”, señaló el Subdirector de Servicios al Cliente del IPS, Juan José Cárcamo.

- Sucursales y puntos de atención del IPS: **25**
- Porcentaje de satisfacción de personas **usuarias: 95%**
- Sucursales de pago contratadas por IPS: **42**
- Puntos de pago rural: **52**
- Cantidad de atenciones año 2015: **1.664.472**
- Cantidad de beneficios pagados (promedio mensual): **2.730.539**
- Monto anual de beneficios pagados: **M\$ 2.319.129.907**

Región de O'Higgins



Durante el 2015, O'Higgins fue una de las direcciones regionales que concentró sus esfuerzos en llegar a la población más vulnerable, en particular a mujeres que se encuentran postergadas social y laboralmente, debido a su condición geográfica o por el entorno que las condiciona. Así, se organizaron talleres en terreno que permitieron ampliar sus conocimientos sobre beneficios previsionales y de seguridad social que otorga el Estado. Para ello, la dirección regional buscó colaboración de Prodemu y otras instituciones del Estado.

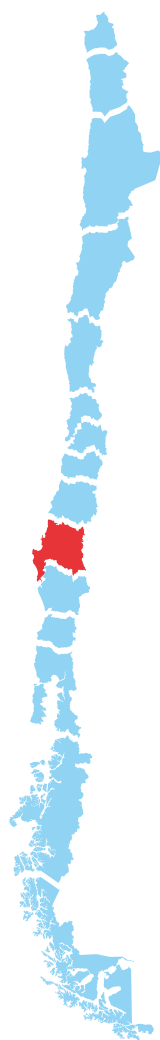
- Sucursales y puntos de atención del IPS: **12**
- Porcentaje de satisfacción de personas usuarias: **98%**
- Sucursales de pago contratadas por IPS: **18**
- Puntos de pago rural: **76**
- Cantidad de atenciones año 2015: **345.701**
- Cantidad de beneficios pagados (promedio mensual): **385.571**
- Monto anual de beneficios pagados: **M\$ 198.899.805**

Región del Maule



El año 2015 la Región del Maule destacó, entre otras cosas, por el esfuerzo en capacitar a sus funcionarios y funcionarias, especialmente aquellas personas que atienden público en las plataformas de atención. Fue así que personal de las sucursales de Curicó, Talca, Linares, Cauquenes, Constitución, y el Centro de Atención Parral participaron de una pasantía en Santiago, que tuvo por objetivo, entre otros, mejorar la calidad de información que se entrega a las personas usuarias. “Esta iniciativa se transformó en una instancia muy importante para una región como la nuestra, en la que constantemente, buscamos potenciarnos como equipo de trabajo e incorporar mayor calidad a la atención que ofrecemos a las personas” señaló el director regional, Waldo Quevedo.

- Sucursales y puntos de atención del IPS: **30**
- Porcentaje de satisfacción de personas usuarias: **97%**
- Sucursales de pago contratadas por IPS: **15**
- Puntos de pago rural: **309**
- Cantidad de atenciones año 2015: **486.899**
- Cantidad de beneficios pagados (promedio mensual): **513.802**
- Monto anual de beneficios pagados: **M\$ 232.636.674**



Región del Biobío



El 2015 fue un año en el que se puso especial énfasis en el mejoramiento de las relaciones humanas, la infraestructura de las sucursales y de los puestos de trabajo, para así mejorar las condiciones en que se desempeñan los funcionarios y funcionarias, así como las personas usuarias que llegan hasta las 23 sucursales de esta región. “Para nosotros es prioridad generar instancias de diálogo, donde junto a las y los jefes de sucursales podamos conocer desde una primera fuente cuáles son los ejes de trabajo que tenemos que desarrollar para potenciar un buen clima laboral en base a las buenas relaciones humanas y la comunicación”, dijo Patricia Saldías, directora regional IPS.

- Sucursales y puntos de atención del IPS: **23**
- Porcentaje de satisfacción de personas usuarias: **91%**
- Sucursales de pago contratadas por IPS: **34**
- Puntos de pago rural: **153**
- Cantidad de atenciones año 2015: **712.882**
- Cantidad de beneficios pagados (promedio mensual): **985.263**
- Monto anual de beneficios pagados: **M\$ 487.987.705**

Región de La Araucanía



En el 2015 la dirección regional de La Araucanía debió enfrentar ciertas contingencias policiales, a raíz de asaltos a vehículos de transporte de valores. Lo anterior hizo necesaria la suspensión temporal de algunos pagos, como una forma de reforzar las medidas de seguridad para las personas beneficiarias. En esa línea, las autoridades regionales centraron sus esfuerzos por informar directamente a la comunidad esta medida excepcional. La gestión estuvo acompañada por una fuerte difusión gracias al apoyo de los medios de comunicación locales. El trabajo conjunto con Carabineros de Chile permitió un buen manejo de contingencia que aseguró la continuidad de estos pagos.

- Sucursales y puntos de atención del IPS: **17**
- Porcentaje de satisfacción de personas usuarias: **95%**
- Sucursales de pago contratadas por IPS: **26**
- Puntos de pago rural: **90**
- Cantidad de atenciones año 2015: **327.609**
- Cantidad de beneficios pagados (promedio mensual): **511.558**
- Monto anual de beneficios pagados: **M\$ 228.835.858**

Región de Los Ríos



El IPS de la Región de Los Ríos destacó el año 2015, entre otros, por un claro y positivo acercamiento a las personas pensionadas y beneficiarias de leyes reparatorias que entrega el Servicio, especialmente con personas exoneradas políticas y pensionadas Valech. Uno de los casos que ejemplifica este esfuerzo, fue el de Manuel Barría, un reconocido vendedor de libros de Valdivia y exonerado de la región. Al recibir su pensión de manos del director regional, Eduardo Muñoz, manifestó muy emocionado: “Me siento muy contento y agradecido del IPS, la verdad es que la espera fue un calvario, felizmente el servicio me resolvió un problema de años”. En el año se efectuaron otras reuniones con grupos de personas exoneradas de la comuna de Paillaco y pensionadas Valech de Valdivia.

- Sucursales y puntos de atención del IPS: **13**
- Porcentaje de satisfacción de personas **usuarias: 98%**
- Sucursales de pago contratadas por IPS: **9**
- Puntos de pago rural: **59**
- Cantidad de atenciones año 2015: **168.939**
- Cantidad de beneficios pagados (promedio mensual): **193.975**
- Monto anual de beneficios pagados: **M\$ 86.376.506**

Región de Los Lagos



Al igual que las regiones de Atacama y Coquimbo, Los Lagos tuvo que enfrentar un desastre natural como fue la erupción del volcán Calbuco, en abril de 2015. Ocasionó graves daños y por su causa se declaró el estado de excepción constitucional de zona de catástrofe, toque de queda y se evacuaron a unas 9 mil personas. La dirección regional del IPS y sus funcionarios y funcionarias realizaron un vasto trabajo territorial, atendiendo las necesidades de las personas usuarias desde el primer día del evento. Ello, gracias a que el servicio cuenta con una oficina móvil que permite atender consultas en línea.

- Sucursales y puntos de atención del IPS: **21**
- Porcentaje de satisfacción de personas usuarias: **95%**
- Sucursales de pago contratadas por IPS: **21**
- Puntos de pago rural: **258**
- Cantidad de atenciones año 2015: **345.589**
- Cantidad de beneficios pagados (promedio mensual): **392.834**
- Monto anual de beneficios pagados: **M\$ 173.502.584**

Región de Aysén



El año 2015 el IPS de la Región de Aysén destacó por su potente trabajo territorial, en particular visitando hogares de personas adultas mayores, enfermas, postradas, hospitalizadas o en situación de calle, con el fin de darles a conocer los trámites que realiza el Instituto, como los beneficios que otorga el Estado para ese grupo. Igualmente, se fortaleció el trabajo intersectorial, gracias a alianzas con otros servicios públicos como el Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama), que permitieron llevar a cabo encuentros con personas potencialmente beneficiarias.

- Sucursales y puntos de atención del IPS: **6**
- Porcentaje de satisfacción de personas usuarias: **95%**
- Sucursales de pago contratadas por IPS: **4**
- Puntos de pago rural: **29**
- Cantidad de atenciones año 2015: **31.866**
- Cantidad de beneficios pagados (promedio mensual): **40.772**
- Monto anual de beneficios pagados: **M\$ 17.503.000**

Región de Magallanes



La dirección regional de Magallanes, realizó un intenso trabajo territorial con mujeres, especialmente aquellas que se encuentran más alejadas geográficamente de la capital regional. Entre las actividades que destacaron están los talleres realizados en septiembre, en el marco del programa social, de carácter nacional, denominado "Promoción de derechos previsionales y de seguridad social para mujeres en territorios rurales de difícil conectividad". Este tiene por objetivo entregar conocimiento de derechos previsionales y de seguridad social a mujeres que viven en lugares alejados de los centros urbanos.

- Sucursales y puntos de atención del IPS: **4**
- Porcentaje de satisfacción de personas usuarias: **97%**
- Sucursales de pago contratadas por IPS: **3**
- Puntos de pago rural: **0**
- Cantidad de atenciones año 2015: **69.505**
- Cantidad de beneficios pagados (promedio mensual): **51.545**
- Monto anual de beneficios pagados: **M\$ 31.774.857**



Reconocimientos institucionales

El trabajo, esfuerzo y entrega permanente de los funcionarios y funcionarias de este Instituto, ha sido reconocido una vez más por diversos organismos externos.



Premio Anual por Excelencia Institucional 2015

En el año 2015, el Instituto de Previsión Social recibió una vez más el Premio Anual por Excelencia Institucional, como reconocimiento al trabajo que efectúan diariamente los funcionarios y funcionarias para el desarrollo y equidad en el país.

En la ceremonia de premiación, la subsecretaria de Previsión Social, Julia Urquieta, en representación de la ministra del Trabajo, Ximena Rincón, felicitó a las y los trabajadores de la Institución, y señaló: "Para nosotros, como Ministerio del Trabajo y Previsión Social, es un tremendo orgullo que un servicio que depende de esta cartera haya ganado el Premio a la Excelencia Institucional por tercera vez. Es un reconocimiento importante para las personas que trabajan en el IPS, que forman parte importante de la protección social en Chile".

El director del IPS, Patricio Coronado, destacó que el orgullo que cada funcionario y funcionaria del IPS siente y tiene por servir a la población más vulnerable de nuestro país, fue una de las razones por las que se obtuvo el premio. "Agradezco a todos quienes trabajan acá por su esfuerzo diario y a la Asociación de Funcionarios por el trabajo conjunto que estamos desarrollando. Los insto a continuar por el camino de la excelencia, al servicio de las personas", expresó.

Gestión para la Innovación Pública 2015

El IPS fue una de las diez instituciones públicas que se adjudicaron el Concurso de Gestión para la Innovación en el sector público, GIP 2015, patrocinado por el Laboratorio de Gobierno y el Servicio Civil. Este reconocimiento confirmó que los funcionarios y funcionarias de este Instituto son grandes promotores de soluciones que permitan mejorar el servicio y, por ende, de la calidad de vida de las personas usuarias. En la ceremonia de adjudicación, el director ejecutivo del Laboratorio de Gobierno, Juan Felipe López, destacó que "el IPS es un ejemplo para otros servicios del Estado; ya se han ganado el Premio por la Excelencia y ahora se adjudican el GIP. A nosotros, como Laboratorio de Gobierno, nos encantaría que muchos de los proyectos que nazcan a partir de este proceso puedan transformarse en innovaciones concretas que le cambien la vida a la gente; espero que sean ustedes las y los embajadores de una nueva forma de trabajo".

El principal objetivo de este concurso es instalar una cultura y prácticas permanentes de innovación al interior de las instituciones públicas, permitiendo la generación e implementación de soluciones innovadoras que agreguen valor a los servicios y productos que proveen a las personas.



En la oportunidad, el director nacional del IPS, Patricio Coronado, destacó que “los funcionarios y funcionarias de este Instituto siempre tienen ganas de hacer cosas en beneficio de los demás y buscan la manera de hacerlo, pese a las dificultades, lo que significa mucho más que la entrega de un beneficio”.

IPS Tarapacá recibe reconocimiento de Senadis

La dirección regional del IPS de Tarapacá fue reconocida por el Servicio Nacional para la Discapacidad, Senadis, como una institución que impulsa la inclusión. Este reconocimiento se otorgó producto de la puesta en marcha de un sistema que permite la atención de personas en situación de discapacidad auditiva a través de un servicio de videointerpretación en lengua de señas. Como parte del proyecto que impulsa este Instituto en todo el país, se implementaron dos módulos en la sucursal de Iquique, permitiendo que las personas sordas puedan acceder a orientación sobre diferentes beneficios y servicios del Estado.

Cabe destacar que a nivel nacional existen 58 módulos de atención con equipamiento de videointerpretación. Además de equipar las sucursales con este sistema, se capacitó especialmente a los funcionarios y funcionarias para dotarlos de herramientas para entregar un buen nivel de atención a personas en situación de discapacidad. De esta manera, el IPS busca evitar que las personas sordas dejen de ser atendidas por falta de una comunicación adecuada.





Oportunidades de mejora y desafíos 2016

La institución, en su permanente espíritu de mejora, revisa en forma sistemática los espacios donde puede seguir avanzando para garantizar una gestión de excelencia.



Oportunidades de mejora

Acceso a la información

- Durante el año 2016, el IPS realizará una planificación del proceso de difusión de información relevante, de acuerdo a las características y necesidades de la ciudadanía, prestando especial atención en aquellas personas que por su situación de vulnerabilidad, riesgo o exclusión social, tengan limitaciones para acceder a la información pública.
- Se llevará a cabo, además, la implementación del nuevo sitio web institucional del IPS, con orientación ciudadana y con mejoras en su usabilidad, considerando diversos tipos de usuarios y usuarias.
- Se entregará un libro que resuma de manera simple los principales beneficios que administra el IPS, destinado a públicos relevantes como encargados y encargadas de áreas sociales de municipios, directivas de organizaciones comunitarias, entre otros.
- A partir del proceso de Consulta Virtual desarrollada entre diciembre de 2015 y enero de 2016, el IPS determinó potenciar, a través de la Unidad de Participación Ciudadana, la entrega de información sobre beneficios previsionales y sociales (Asignación Familiar, por ejemplo), que realiza a la ciudadanía por diversos canales de atención y orientación. Para ello, dicha unidad diseñará y desarrollará un ciclo de talleres, previa inscripción en el Banner de Participación Ciudadana de la página www.ips.gob.cl. En una primera etapa, la calendarización se diseñará en la medida que se completen los 20 cupos definidos para su desarrollo.
- En la misma línea, en julio de 2016 se desarrollará una jornada de capacitación y sensibilización dirigida a las personas encargadas de Participación Ciudadana de las direcciones regionales, junto a treinta jefaturas. El objetivo es impulsar la planificación del proceso de difusión de información relevante, de acuerdo a las características y necesidades de la ciudadanía, prestando especial atención en aquellas personas que, por su situación de vulnerabilidad, riesgo o exclusión social, tengan limitaciones para acceder a la información pública.
- Durante el 2016 evaluarán, también, los diversos medios de ingreso de reclamos, sugerencias y otros, con el fin de detectar las oportunidades de mejora en todo el proceso hasta su repuesta.
- Para el año 2017 se proyecta modificar la metodología de los talleres de



promoción de derechos previsionales y laborales. El objetivo es propiciar una mayor participación de las mujeres y ampliar los grupos objetivos (población indígena e inmigrantes, por ejemplo), impulsando una mayor participación de las regiones. Todo esto, para mejorar la vinculación con la población y la cobertura en aquellos lugares que lo permitan.

Cuenta Pública 2015

- Para la reedición presencial de la Cuenta Pública a ser desarrollada durante el año 2016, el Instituto ha mantenido los criterios de descentralización, participación activa y deliberativa de la ciudadanía, así como representación, inclusión y pertinencia.
- Además se contará, nuevamente, con la participación de personas encargadas de Participación Ciudadana del IPS, provenientes de diferentes regiones.

Consulta Ciudadana

- Durante el primer semestre de 2016, se realizará el levantamiento de las materias a abordar en el proceso de Consulta Ciudadana.

Consejos de la Sociedad Civil

- Entre los meses de abril y diciembre de 2016, las personas encargadas de las unidades de Participación Ciudadana, podrán asistir voluntariamente y en calidad de observadoras, a una o más sesiones del Consejo de la Sociedad Civil. De esta forma, se busca mejorar la coordinación entre la sociedad civil y este Instituto, fortaleciendo la institucionalidad existente.



Desafíos 2016

Segunda etapa de la exención de cotizaciones de salud

El 21 de mayo de 2015, S.E. la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, anunció una serie de medidas contempladas en la Ley N° 20.864 para apoyar a un grupo significativo de las personas más vulnerables del país: la exención de cotizaciones de salud; la tramitación automática de solicitudes de beneficios de vejez para las personas con beneficios de invalidez del Pilar Solidario; y la ampliación de la cobertura de la Asignación por Muerte para financiar gastos funerarios. Estas tres iniciativas deben concretarse en su totalidad en el presente año, y representan un gran reto para el IPS, y para seguir mejorando la entrega de beneficios a nuestros usuarios y usuarias.

La primera de las tres medidas presidenciales fue iniciar, en noviembre de 2015, la exención de salud del 5% para un grupo importante de la población, como son los pensionados y pensionadas mayores de 65 años. En esa primera etapa, se concretó una rebaja gradual del 5% al 3% del pago de esta cotización.

Este año 2016, corresponde completar este proceso de exención gradual, dado que en noviembre se aplicará la exención total de la cotización (es decir, se pasará de un 3% para cotización a un 0%). Esto implica un importante desafío para el IPS, que deberá implementar todas las acciones necesarias para completar esta iniciativa en beneficio de más de 300 mil pensionados y pensionadas.

Tramitación automática de la solicitud de los beneficios de vejez para personas con beneficios de invalidez del Pilar Solidario

En el mes de abril de 2016 se concretará el segundo de los compromisos presidenciales antes señalados. Hasta ahora, las personas con una Pensión Básica Solidaria de Invalidez o con un Aporte Previsional Solidario de Invalidez, al cumplir los 65 años (fecha de expiración de esos beneficios) debían generar una solicitud ante el IPS para acceder a un beneficio de vejez.



Con la nueva medida, se tramitará automáticamente la solicitud de Pensión Básica Solidaria de Vejez y de Aporte Previsional Solidario de Vejez para estos usuarios y usuarias, en la medida que cumplan con los respectivos requisitos.

Esto implica, en la práctica, que quienes estén próximos a los 65 años ya no deberán concurrir al IPS para hacer el trámite de solicitud los beneficios de vejez, lo que facilitará la continuidad en las ayudas económicas que perciban.

Ampliación de la cobertura de Asignación por Muerte

Otro desafío importante para el IPS –correspondiente a la tercera medida de las antes mencionadas– se orienta a garantizar el acceso a la cuota mortuoria o Asignación por Muerte para un gran número de personas adultas mayores vulnerables de nuestro país. Así, este beneficio llegará sin excepciones a todas las personas que cuenten con Pensión Básica Solidaria y aquellas con Aporte Previsional Solidario con saldo cero en su cuenta previsional del Sistema de AFP.

Lo anterior se traduce en ampliar el número de personas que hoy cuentan con dicho beneficio, lo que se traducirá en un apoyo para solventar los gastos funerarios.

La implementación de esta medida se hará efectiva a contar de abril de 2016.

Modernización del modelo de atención

Además de los desafíos anteriores, cabe señalar que el IPS continuará con la modernización de su modelo de atención, para relacionarse de manera más óptima con sus usuarios y usuarias.

El modelo lo componen los canales de atención y procesos específicos para situaciones que requieren un tratamiento especial, los que involucran responsabilidades de la institución en su etapa de atención y en la satisfacción de las expectativas de calidad de servicio de las personas usuarias.

Para este año 2016 el desafío es trabajar en diversas propuestas de mejoras al modelo en sus distintos procesos, las que considerarán una revisión participativa con los funcionarios del IPS involucrados en la operación y en la atención de las y los usuarios.

Nuestro propósito es proponer e implementar un conjunto de acciones que impacten al modelo de atención para su mejoramiento tanto en el corto como en el largo plazo.





Anexo

**Nombre y organización de integrantes de los
Consejos de la Sociedad Civil**



CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE IPS NACIONAL, PERIODO 2015 – 2017

- » Presidente periodo 2015 – agosto de 2016: Alejandro Reyes Córdova.
- » Vicepresidenta periodo 2016 –agosto de 2016: Ana Lobos Hernández.
- » Presidenta periodo 2016 – 2017: Ana Lobos Hernández.
- » Vicepresidente periodo 2015 – 2016: Alejandro Reyes Córdova.

Las personas electas democráticamente para ser parte del Consejo nacional son:

- **Categoría Asociaciones Nacionales de Personas Pensionadas, Exoneradas y Afines:** Ramón López Muñoz, dirigente nacional Central Unitaria de Jubilados y Montepiadas de Chile (CUPEMCHI); Carlos Arriagada Pino, dirigente nacional Asociación de Jubilados y Montepiadas del Banco del Estado; Orlando Cortes Otárola, dirigente nacional de la Federación de Empleados Ferroviarios de Chile; Ana Lobos Hernández, dirigente nacional de la Asociación de Pensionados de la Universidad de Chile(APEUCH); Reinaldo Barriga Barriga, dirigente nacional de la Asociación Chilena de Pensionados y Montepiadas del Ex S.S.S (ACHIPEN); María Bustos Pérez, dirigente nacional A.G. Pensionados del Sistema Privado de Pensiones.
- **Categoría Organizaciones Sindicales:** Bernardina Muñoz Barraza: dirigente de la Asociación Nacional de Empleadas de Casa Particular (ANECAP); Ignacio Arriagada Fernández, dirigente nacional Central Autónoma de Trabajadores, Sindicato Nacional Trabajadores Empresa Fundación Asistencia y de Salud Trabajadores Banco Estado.
- **Categoría Empleadores Cotizantes de IPS:** Alfonso Escribano de La Fuente, dirigente nacional Confederación Nacional Gremial de Dueños de Camiones; Roberto Fantuzzi Hernández, dirigente nacional Asociación Exportadores Manufacturas, Servicios y Turismo (ASEXMA CHILE).
- **Categoría otras organizaciones de la Sociedad Civil:** Elizabeth Vera Mansilla, dirigente nacional Asociación de Consumidores y Usuarios de la Salud.
- **Categoría Centros de Estudio, ONG, Corporaciones y Afines:** Jorge Luis Díaz Mujica, encargado de Participación Ciudadana de Caritas Chile; Alejandro Reyes Córdova, director de la ONG de Desarrollo, Centro de Capacitación (CEC).



CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE IPS REGIÓN ARICA Y PARINACOTA, PERIODO 2015 – 2017

- » Presidenta: Ruth Inés Flores Basso.
- » Vicepresidente: Francisco Solano Araya Vásquez.

Las personas electas democráticamente para ser parte del Consejo regional son:

- **Categoría Asociaciones de Personas Pensionadas, Exoneradas y Afines:** Francisco Javier San Román Vásquez, dirigente Asociación de Ferroviarios Jubilados y Pensionados, Indem. e Hijos.
- **Categoría Organizaciones Sindicales:** Sergio Antonio Guerrero Contreras, dirigente Sindicato Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales de Arica.
- **Categoría Empleadores Cotizantes de IPS: Sin postulantes**
- **Categoría otras organizaciones de la Sociedad Civil:** Francisco Solano Araya Vásquez, dirigente Corporación ONG Agrupación Adulto Mayor de Arica y Parinacota.
- **Categoría Centros de Estudio, ONG, Corporaciones y Afines:** Ruth Inés Flores Basso, dirigente Unión Comunal del Adulto Mayor Arica.



CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE IPS REGIÓN DE TARAPACÁ, PERIODO 2015 – 2017

- » Presidente: Arturo Coronado Medina.
- » Vicepresidente: Robinson Contreras Álvarez.

Las personas electas democráticamente para ser parte del Consejo regional son:

- **Categoría Asociaciones de Personas Pensionadas, Exoneradas y Afines:** Lorenzo Aguilera Roco, dirigente Corporación Tripulantes Jubilados y Montepiadas de Naves Pesqueras de Iquique; Robinson Contreras Álvarez, dirigente Asociación Jubilados y Montepiadas de la Marina Mercante, A.G.
- **Categoría Organizaciones Sindicales:** Luis Benavides Taucare, dirigente Sindicato Inter Empresas de Trabajadores del Sector Privado P.S.M.
- **Categoría Empleadores Cotizantes de IPS:** Sin postulantes.
- **Categoría otras organizaciones de la Sociedad Civil:** Arturo Coronado Medina, dirigente Centro Cultural y Deportivo Nuevo Esfuerzo; Rosa Sánchez Álvarez, dirigente Centro Social y Cultural «Voluntad y Amor»; Eduardo Riquelme Rodríguez, dirigente Comisión Chile de Derechos Humanos Capítulo Iquique.
- **Categoría Centros de Estudio, ONG, Corporaciones y Afines:** Sin postulantes.



CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE IPS REGIÓN DE ANTOFAGASTA, PERIODO 2015 – 2017

- » Presidente: Jorge Edmundo Toledo Rio.
- » Vicepresidente: Eddie Harry Barraza Díaz.

Las personas electas democráticamente para ser parte del Consejo regional son:

- **Categoría Asociaciones de Personas Pensionadas, Exoneradas y Afines:** Jorge Edmundo Toledo Rio, dirigente Asociación Jubilados Obreros Marítimos y Pensionados Caja de Previsión Mercante Nacional Sección Triomar José Ramón Arce González; Eddie Harry Barraza Diaz, dirigente Sociedad Socorros Mutuos José Manuel Balmaceda.
- **Categoría Organizaciones Sindicales:** Sin postulantes
- **Categoría Empleadores Cotizantes de IPS:** Sin postulantes.
- **Categoría otras organizaciones de la Sociedad Civil:** Sin postulantes.
- **Categoría Centros de Estudio, ONG, Corporaciones y Afines:** Sin postulantes.



CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE IPS REGIÓN DE ATACAMA, PERIODO 2015 – 2017

- » Presidente: Carlos Munizaga Castillo.
- » Vicepresidente: Ernesto Chirino Flores.

Las personas electas democráticamente para ser parte del Consejo regional son:

- **Categoría Asociaciones de Personas Pensionadas, Exoneradas y Afines:** Carlos Munizaga Castillo, dirigente Unión Comunal Discapacitados Copiapó; Ernesto Chirino Flores, dirigente Asociación Guillermo Wheelwright de Ferroviarios Jubilados de Copiapó.
- **Categoría Organizaciones Sindicales:** Sin postulantes.
- **Categoría Empleadores Cotizantes de IPS:** Darío Campusano Rivera, dirigente Unión Comunal Adultos Mayores Copiapó; Leonor Martínez Garín, dirigente Colegio de Contadores.
- **Categoría otras organizaciones de la Sociedad Civil:** Sin postulantes.
- **Categoría Centros de Estudio, ONG, Corporaciones y Afines:** Sin postulantes.



CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE IPS REGIÓN DE COQUIMBO, PERIODO 2015 – 2017

- » Presidente: Mauricio Guillermo Mattus Araya.
- » Vicepresidente: Filomeno Meriño Acevedo.

Las personas electas democráticamente para ser parte del Consejo regional son:

- **Categoría Asociaciones de Personas Pensionadas, Exoneradas y Afines:** Manuel Alberto Ángel Tapia, dirigente Asociación de Ferroviarios Jubilados La Serena; Emilio del Rosario López, dirigente Sociedad de Pensionados y Montepiadas de Coquimbo; Fernando Antonio D´amico, dirigente Asociación de Jubilados y Montepiadas Banco Estado; Filomeno Meriño Acevedo, dirigente Asociación de Jubilados y Montepiadas La Serena Norte; Amador Ahumada Sapiains, dirigente CUPEMCHI Regional; Juana Letelier, dirigente EMPART La Serena.
- **Categoría Organizaciones Sindicales:** Mauricio Guillermo Mattus Araya, dirigente Federación Nacional del Hierro y el Acero; Aliro Chamorro Godoy, dirigente CAT.
- **Categoría Empleadores Cotizantes de IPS:** Paulina Hernández Díaz, dirigente Cámara de Comercio La Serena.
- **Categoría otras organizaciones de la Sociedad Civil:** Yun Li Mifon Moy Plaza, dirigente UCAM La Serena.
- **Categoría Centros de Estudio, ONG, Corporaciones y Afines:** Andrea Alejandra Hernández Ojeda, dirigente Fundación Para la Superación de la Pobreza; Ramón Barros Infante, dirigente Universidad Católica del Norte.



CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE IPS REGIÓN DE VALPARAÍSO, PERIODO 2015 – 2017

- » Presidente: Carlos Correa Cortes.
- » Vicepresidenta: Patricia Castro Esquivel.

Las personas electas democráticamente para ser parte del Consejo regional son:

- **Categoría Asociaciones de Personas Pensionadas, Exoneradas y Afines:** Carlos Correa Cortés, dirigente Asociación de Jubilados y Montepiadas del Banco de Estado; Gladys Lagos Rozas, dirigente CUPENCHI V Región; Sergio Rosas Roa, dirigente Sociedad Mutualistas Portuarios de Chile.
- **Categoría Organizaciones Sindicales:** Heraldo Valdebenito Pérez, dirigente Sindicato Marineros de Bahía.
- **Categoría Empleadores Cotizantes de IPS:** Sin postulantes.
- **Categoría otras organizaciones de la Sociedad Civil:** Patricia Castro Esquivel, dirigente Club Adulto Mayor Musicoterapia.
- **Categoría Centros de Estudio, ONG, Corporaciones y Afines:** Sin postulantes.



CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE IPS REGIÓN METROPOLITANA

Votan: 16 dirigentes y dirigentes del ámbito territorial regional resultando electas 4 personas que se constituyen el día 20 de agosto de 2015 para definir que la presidencia y vicepresidencia serán ocupadas de la siguiente forma:

- » Presidente: Pedro Freyhofer Araya.
- » Vicepresidente: Antonio Contreras Oyanedel.

Las personas electas democráticamente para ser parte del Consejo regional son:

- **Categoría Asociaciones Nacionales de Personas Pensionadas, Exoneradas y Afines:** Pedro Vásquez Cordero, dirigente Agrupación de Exonerados y ex Presos Políticos Bata Catecu S.A. Peñaflor; Pedro Freyhofer Araya, dirigente Asociación de Jubilados y Montepiadas del Banco del Estado de Chile.
- **Categoría Organizaciones Sindicales:** Sixta Inés Liempi Contreras, dirigente Asociación Nacional de Empleadas Casa Particular.
- **Categoría Empleadores Cotizantes de IPS:** Sin postulantes.
- **Categoría otras organizaciones de la Sociedad Civil:** Sin postulantes
- **Categoría Centros de Estudio, ONG, Corporaciones y Afines:** Antonio Contreras Oyanedel, dirigente Colegio Asistentes Sociales de Chile A.G.



CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE IPS REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS, PERIODO 2015 – 2017

- » Presidente: Hugo Ramírez Cortes.
- » Vicepresidente: Gabriel Ledezma Muñoz.

Las personas electas democráticamente para ser parte del Consejo regional son:

- **Categoría Asociaciones de Personas Pensionadas, Exoneradas y Afines:** Javier Salinas Escobar, dirigente Pensionados EX S.S.S. de San Fernando; Jose Cartagena Rojas, dirigente Pensionados EX S.S.S. de Rengo; Jorge Faundez Faundez, dirigente Pensionados EX S.S.S. de Cachapoal; David Quintana García, dirigente Agrupación Soc. Cultural y Deportivo de Ex Presos Políticos.
- **Categoría Organizaciones Sindicales:** Manuel Caroca Madrid, dirigente Sindicato Inter Empresas Trabajadores Agrícolas Coltauco; Hugo Ramírez cortes, dirigente Sindicato Inter Empresa Trabajadores de Panadería VI Región; Guillermo Candía Hernández, dirigente Sindicato Base Empresa Casino Monticello.
- **Categoría Empleadores Cotizantes de IPS:** Roberto Martínez Arancibia, dirigente Cámara Regional de Comercio, Servicios y Turismo Rancagua y O´Higgins A.G.; Fred Blemith Funes, dirigente Asociación de Empresarios Metal Mecánicos de la VI Región AEMET A.G.
- **Categoría otras organizaciones de la Sociedad Civil:** Gabriel Ledezma Muñoz, dirigente UCAM Rancagua.
- **Categoría Centros de Estudio, ONG, Corporaciones y Afines:** Claudia Vega León, dirigente Pro Fundación Ayuda al Pequeño Cottolengo.



CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE IPS REGIÓN DEL MAULE, PERIODO 2015 – 2017

- » Presidente: Héctor Julio Loyola Acevedo.
- » Vicepresidenta: Irma del Carmen Núñez.

Las personas electas democráticamente para ser parte del Consejo regional son:

- **Categoría Asociaciones Nacionales de Personas Pensionadas, Exoneradas y Afines:** Héctor Julio Loyola Acevedo, dirigente Asociación de Ferroviarios Jubilados y Montepiadas y Pensiones de Orfandad Talca; Irma del Carmen Núñez; dirigente Unión Séptima Región Pensionados por Invalidez, Vejez, Viudez u Orfandad Ley 10.383.
- **Categoría Organizaciones Sindicales:** Sin postulantes.
- **Categoría Empleadores Cotizantes de IPS:** Jorge Andrés Gallego Cavalerie, dirigente Cámara de Comercio, Turismo e Ind. de Linares A.G.
- **Categoría otras organizaciones de la Sociedad Civil:** Sin postulantes.
- **Categoría Centros de Estudio, ONG, Corporaciones y Afines:** Sin postulantes.



CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE IPS REGIÓN DEL BIOBÍO, PERIODO 2015 – 2017

Votan: 37 dirigentes y dirigentes del ámbito territorial regional resultando electas 9 personas que se constituyen el día 21 de agosto de 2015 para definir que la presidencia y vicepresidencia serán ocupadas de la siguiente forma:

- » Presidente: Octavio Fritz Cofre.
- » Vicepresidente: Nelson Días Sánchez.

Las personas electas democráticamente para ser parte del Consejo regional son:

- **Categoría Asociaciones Nacionales de Personas Pensionadas, Exoneradas y Afines:** Imilsa Contreras Alvarez, dirigente Asociación de Pensionados S.S.S. Vejez e Invalidez Concepción; Pedro Cifuentes Venegas, dirigente Unión Nacional de Pensionados de Chile Filial Chillán; José Rivas Morales, dirigente Asociación General de Huachipato Talcahuano; Octavio Fritz Cofre, dirigente Centro de Ayuda PRAIS Los Ángeles.
- **Categoría Organizaciones Sindicales:** Sin postulantes.
- **Categoría Empleadores Cotizantes de IPS:** Bernardino Bastias Vidal, dirigente Federación Gremial Regional de Comercio y Turismo Región del Biobío; Celia Stenger Seguel, dirigente Asociación de Comerciante Detallista y Turismo.
- **Categoría otras organizaciones de la Sociedad Civil:** Nelson Jerez Diaz, dirigente UCAM comuna de Arauco; Nelson Diaz Sanchez, dirigente Cons. de Usuarios Hospital Higuera.
- **Categoría Centros de Estudio, ONG, Corporaciones y Afines:** Alejandro Enriquez Muñoz Villegas, dirigente ONG Corporación Bio Acción.



CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE IPS REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, PERIODO 2015 – 2017

- » Presidente: Luis San Martín Villagra.
- » Vicepresidente: José Gutiérrez Araneda.

Las personas electas democráticamente para ser parte del Consejo regional son:

- **Categoría Asociaciones Nacionales de Personas Pensionadas, Exoneradas y Afines:** Eustaquio Gualberto Espinoza Morales, dirigente Asociación de Funcionarios Ferrocarriles en Retiro Zona Sur; Luis Figueroa Mellado, dirigente Asociación de Ferroviarios Cautín; José Gutiérrez Araneda, dirigente Agrupación de Ex Prisioneros Políticos.
- **Categoría Organizaciones Sindicales:** Andrés Valdebenito Marín, dirigente Sindicato Luis Emilio Recabarren; Gilberto Muñoz Petit, dirigente Sindicato Trabajadores Independientes de Lautaro.
- **Categoría Empleadores Cotizantes de IPS:** Sin postulantes.
- **Categoría otras organizaciones de la Sociedad Civil:** María González Melo, dirigente Grupo Santo Tomás de Villanueva; Luis San Martín Villagra, dirigente Asociación Consejo Araucanía.
- **Categoría Centros de Estudio, ONG, Corporaciones y Afines:** Sin postulantes.



CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE IPS REGIÓN DE LOS RÍOS, PERIODO 2015 – 2017

- » Presidente: Omar Luengo Dalvo.
- » Vicepresidente: Hugo Lovera González.

Las personas electas democráticamente para ser parte del Consejo regional son:

- **Categoría Asociaciones de Personas Pensionadas, Exoneradas y Afines:** José Huenchucona Mellado, dirigente Organización Social PRAIS; Hugo Lovera González, dirigente Asociación de Pensionados de Invalidez y Vejez del S.S.S.; Raúl Sepúlveda Pantoja, dirigente Asociación Nacional de Jubilados y Montepiadas Banco Estado – filial Valdivia.
- **Categoría Organizaciones Sindicales:** Sin postulantes.
- **Categoría Empleadores Cotizantes de IPS:** Sin postulantes.
- **Categoría otras organizaciones de la Sociedad Civil:** Omar Luengo Salvo, dirigente Unión Comunal junta de Vecinos Valdivia.
- **Categoría Centros de Estudio, ONG, Corporaciones y Afines:** Sin postulantes



CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE IPS REGIÓN DE LOS LAGOS, PERIODO 2015 – 2017

Votan: 17 dirigentes y dirigentes del ámbito territorial regional resultando electas 5 personas que se constituyen el día 25 de agosto de 2015 definiendo que la presidencia y vicepresidencia serán ocupados de la siguiente forma:

- » Presidenta: Fabiola Eduvigis Oyarzun Cardenas.
- » Vicepresidenta: Lucia Ángela Mancilla Carrión.

Las personas electas democráticamente para ser parte del Consejo regional son:

- **Categoría Asociaciones de Personas Pensionadas, Exoneradas y Afines:** Armando Segundo Medina Hanne, dirigente Asociación Gremial de Pensionados Sector Salud Región de Los Lagos.
- **Categoría Organizaciones Sindicales:** José Emilio Muñoz Cardenas, dirigente Colegio Técnico Paramédicos A.G.; Lucia Ángela Mancilla Carrión, dirigente Asociación Nacional de Empleadas Casa Particular ANECAP.
- **Categoría Empleadores Cotizantes de IPS: Sin postulantes**
- **Categoría otras organizaciones de la Sociedad Civil:** Fabiola Eduvigis Oyarzun Cardenas, dirigente Unión Comunal Adultos Mayores Puerto Montt; María Corina Miranda Miranda, dirigente Unión Comunal de Clubes Adultos Mayores de Castro.
- **Categoría Centros de Estudio, ONG, Corporaciones y Afines: Sin postulantes**



CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE IPS REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO, PERIODO 2015 – 2017

- » Presidente: Claudio Arriagada Momberg.
- » Vicepresidenta: Bernardita Vera Mansilla.

Las personas electas democráticamente para ser parte del Consejo regional son:

- **Categoría Asociaciones de Personas Pensionadas, Exoneradas y Afines:** Bernardita Vera Mansilla, Julio Solís Novoa.
- **Categoría Organizaciones Sindicales:** Sin postulantes.
- **Categoría Empleadores Cotizantes de IPS:** Sin postulantes.
- **Categoría otras organizaciones de la Sociedad Civil:** Sin postulantes.
- **Categoría Centros de Estudio, ONG, Corporaciones y Afines** Claudio Arriagada Momberg.



CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE IPS REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, PERIODO 2015 – 2017

- » Presidente: Arturo Coronado Medina.
- » Vicepresidente: Robinson Contreras Álvarez.

Las personas electas democráticamente para ser parte del Consejo regional son:

- **Categoría Asociaciones Nacionales de Personas Pensionadas, Exoneradas y Afines:** Juan Ojeda Carcamo, dirigente Agrupación de Pensionados y Montepiadas UNAP; Eleodoro Andrade Andrade, dirigente UCAM Punta Arenas.
- **Categoría Organizaciones Sindicales:** José René Díaz Sánchez, dirigente Sindicato Trabajadores Empresa SERVITRANS; Gladys Elizabeth Valdivia Silva, dirigente Asociación de Funcionarios de Atención Primaria.
- **Categoría Empleadores Cotizantes de IPS:** Sin postulantes.
- **Categoría otras organizaciones de la Sociedad Civil:** Raquel Alvarez Villarroel, dirigente; Mónica Cabezas Auinchen, dirigente Asociación Urb. Mapuche Huilliche Ñuke Ruka.
- **Categoría Centros de Estudio, ONG, Corporaciones y Afines:** Miguel Baeriswyl Rada, dirigente Fundación Humanitaria Cvirata.

